



VIERNES 20 DE SETIEMBRE DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLVII - N° 179  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

O. Juez 1 Nom. de Familia de la Ciudad de Córdoba en autos "CUERPO DE REGULACION DE HONORARIOS DE LOS DRES. MARÍA JULIA IRAZOQUI Y EDUARDO ADRIAN VITTAR – PAREDES JOSE LUIS Y TRANCON ETHEL GLADYS – DIV. VINC. – INCIDENTE – EXPTE. N°182198", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en calle Corro N°379, Piso 2 Ofic. "C", Cba., rematará el día 24 de Septiembre de 2019 a las 11 hs., en la sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 244, Subsuelo), los derechos y acciones correspondientes al demandado Sr. Jose Luis Paredes en un 50% sobre el Inmueble inscripto a la matrícula N°654414 ubicado en calle Pablo Cabrera n°226 esq. Pablo VI del Barrio San Clemente de la Loc. De Villa Allende, desig. LOTE 1 MANZANA 11 "A" con sup total de 195,94 mts2. Nom. Cat:01-01-166-01. MEJORAS: Cuatro construcciones totalmente independientes. Dpto. ubicado en Planta alta con cocina-comedor, baño, un dormitorio. Techo de madera y piso de mosaico, con servicio de luz y agua corriente sin conexión de gas natural. Ocupado por inquilinos. Dpto. en Planta Baja con cocina-comedor, dos dormitorios, ante baño y baño. Patio compartido con asador. Aberturas de chapa. Ocupado por inquilino con contrato vencido. Negocio de 4x7 mts. de forma irregular, tiene servicio de luz y agua corriente. Ocupado por inquilinos. Casa habitación con cochera, cocina-comedor en PB. En PA tres dormitorios todos con piso de cerámicos y abertura de chapa, baño con antebañito con servicios de luz, agua y gas natural. OCUPADO. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$1.500.000 o sus 2/3 partes en caso de no haber interesados, dinero de contado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión mart. (5%) y el saldo c/aprobación. Saldo al aprobarse la subasta o dentro de los treinta días, el que ocurra primero. Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Cuenta Judicial N° Cuenta 922 / 4580803 – Pesos CBU:020092275100004580838. Informes Mart.

TE: 0351-153257093, Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. Mínimas:\$15.000. Dra. Kinen Nazaria Elvira. Secretaria. Of.13-09-19.-

3 días - N° 229419 - \$ 2513,28 - 24/09/2019 - BOE

O. Juez 30° Nom. Civ y Com en autos "CACERES, Javier Raymundo – LOPEZ, Irma Fermina – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°6151821, Mart. Jorge Axel Robles, MP 01-1666, rematará el 20/09/2019 a las 10:00 hs. en la Sala de Remates del TSJ, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, inmueble inscripto a nombre del causante Caceres Javier Raymundo en la Matrícula N°74490 (11) Lote 16 Mnz. 17 ubicado en Calle Guillermo Bataglia n°2444 Barrio Centro América, con una superficie de 250 metros cuadrados.- MEJORAS: casa a reciclar, con cochera, dormitorio, baño, cocina-comedor y patio. Servicios: agua, luz, gas, calle pavimentada, Ocupado por uno de los herederos y su familia. CONDICIONES: Base \$620.000,00; contado y al mejor postor, el comprador deberá abonar en acto de subasta el 20% de seña a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero (3%) e impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y denunciar cuit/cuil o cdi. Saldo a la aprobación o dentro de los 30 días del remate (lo que ocurra primero), vencido ese plazo deberá pagar un interés (Tasa pasiva BCRA más 2% nom. men.)- Títulos: art. 599 CPCC.- Compra en comisión: art. 586 CPCC, previo llenado de formulario.- Postura mínima: \$10.000. Si el monto supera \$30.000, por transferencia electrónica. Informes al Martillero, teléfonos 4891852 - 153016923 ó visitar el sitio subasta.justiciacordoba.gov.ar. Of. Cba. 3/9/2019. Dr. Scozzari.- Secretario.-

5 días - N° 227736 - \$ 2454,50 - 20/09/2019 - BOE

O/Juez 3ra.Nom.Of.Ejecuciones Particulares Bell Ville,Sec.Dra.Varela,autos "ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES Y EMPRESARIOS SOLIDARIOS (A.M.P.E.S.) c/CABRERA MARIA FLORENCIA-Ejec. Prendaria" (Nro. 6782163) Mart. Sergio R. García Mat. 01-0078 rematará 25 Septiembre 2019 11 hs Auditorio ubicado en Planta Baja del Edificio de Tribunales,calle Rivadavia 99 de Bell Ville Automotor marca "Volkswagen" Modelo Gol Trend 1.6 año 2009, DOMINIO IIP

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 2
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 4
Audiencias .....	Pag. 12
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 12
Citaciones .....	Pag. 12
Notificaciones .....	Pag. 27
Usucapiones .....	Pag. 27

923, en el estado en que se encuentra. Condiciones BASE \$ 70.740, con 20% seña acto remate más 4% del precio p/fdo.viol.fiar. y comisión Martillero 10%.SIN IVA.Saldo aprob. subasta. Si saldo precio supera \$ 30.000 adquirente deberá efect. transf. electrónica cta.Bco. Pcia. Cba, Suc.B.Ville pertenc. estos obrados Inc posturas \$1.000. Gravámen: autos. Si día fijado resultare inhábil o impos. Tribunal subasta se efectuará igual lugar y hora día hábil siguiente al señalado.Revisar previa consulta con Martillero. Informes Martillero H. Yrigoyen 255 TE 03537-424568-Cel. I565I9I6 B.Ville. Dra.Silvana Varela. Prosecretaria. Oficina, de Septiembre de 2019.-

3 días - N° 228180 - \$ 1112,31 - 25/09/2019 - BOE

O/Juez 1ªInst. 1ªNom. CCC. Bell Ville(Cba.),Ofic. De Ejec. Part.. autos "MUNICIP. MONTE LEÑA C/ VILLALON CLAUDIO MIGUEL – EJEC." (778598) Mart.Franco Daniele (M.P. 01-1104) rematará 23 de Septiembre 2019, 11hs. Auditorium ubic. Planta baja edif. Trib. Sito en calle Rivadavia 99 de Bell Ville; fracc. de terreno ubic. en Monte Leña, Ped. Bell Ville, Dpto. Unión, desig. Lote VEINTITRES, MZ. VEINTICUATRO, Sup. 600 mts². Dominio consta a nombre de VILLALON, Claudio M., Mat. 1.300.906. Estado: Edific. y ocup. por hijo tit. reg. y grupo fiar, en calidad tenedores precarios. Base: \$ 150.425,37. Post. Min.: \$ 1.000,00 Condiciones: dinero efvo. y/o cheque certif. 20% seña acto remate, más 4% sobre precio para integrac. fondo prev. violencia fiar (ley 9505) más comis. ley Mart. Y trib. Determ. Por Afip saldo cond. art. 589 CPC. El adq. Deberá const. Dom. Proc. En acto sub. dentro eradio de 50 cuadras. Quien compre comisión deberá hacer saber acto remate nombre doc. ident. y dom. comitente debiendo ratificar compra y const. domic. cinco días de subasta,bajo aperc. adjud. comisionado. Si saldo de compra supera \$ 30000 el adq. deberá efec.

transf. elect. Bco. Pcia. Cba., suc. Bell Ville Cta. 305 / 1708608 CBU. 0200305251000001708688. Hágase saber a los abog. y procuradores, que no pueden contratar en interés propio respecto de bienes litigiosos en los procesos. que interv. o han interv. (art. 1002 inc. c) CCCN, y en caso de pretender comprar como apod. jud.. invoc. represent. de sus clientes deberán contar con poder especial para comprar no pudiendo hacerlo en comisión para la parte. Si día fijado result. Inhabilitado a ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado. Gravámenes: constan en autos. Informes: Martillero: Las Heras 494 – Justiniano Posse. Te. 03537-514407 Cel. 03537-15593392. Dra. Silvana del Valle Varela. Ofic., 12/09/2019.

3 días - N° 229773 - \$ 3093,72 - 23/09/2019 - BOE

O: Oficina Ejecuciones Particulares (Juzg. 4° Nom.) de Villa María, autos: "MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SPORTIVO TALLERES C/ PAZ ALEXIS VICTORINO GONZALO Y OTROS-EJECUTIVO -EXP.7765080, Martillero JOSE A. LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el 20/09/19, 10,30 Hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331- V. María): rodado marca CHEVROLET, modelo AVEO G3 LS 1.6N-M/T, año 2012, Dominio: KYE-224, (demás descrip. surgen de autos) - En el estado visto en que se encuentra.- Condiciones: 20% en el acto de la subasta, más comisión de ley, y 4% s/el precio obtenido, dest. al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar, sin IVA, resto al aprobarse la misma, mejor postor, dinero en efectivo, BASE: \$ 100.000,00. Incremento mínimo: \$ 2.000,00. GRAVAMENES: el de autos y otros.- DOMINIO: Insc. a nombre del demandado en RNPA. de Villa María.- POSESION: Al aprobarse la subasta.- REVISAR: "DEPOSITOS DEPAOLI", ruta nacional N° 9- Km 563, Ciudad- TITULOS: art.599 del CPC.-INFORMES: al Martillero: JOSE I. RUCCI. 595-Tel.0353-156573125-Villa María.-Fdo.GISELA TIRONI-ProSecretario.-OFICINA, 9/9/19.-

2 días - N° 228250 - \$ 714,48 - 20/09/2019 - BOE

EDICTO: Orden Sr. Juez 19ª Civil y Comercial en autos: "JURI ADELA NOEMI c/ MARTINEZ MATEO RICARDO Y OTROS – P.V.E. ALQUILERES - Expte 7394234", el Martillero Angel R. Del Riego (01-0427), c/ domic en D. Quiros 631, 6to. P. Of:13", Cba, rematará el 24 Septiembre 2019, a las 10:00 hs., en Sala Remates T.S.J., sita en Arturo M. Bas 244 Sub-Suelo: INMUEBLE EDIFICADO, (Vivienda) desig. Lte 19, Manz 3, ubic en Calle Pablo Gauguin N° 4110, B° Sta. Cecilia, (Ex B° Los Boulevares) Dpto. Capital, Superf 300,19 mts2., inscripto en Matrícula N° 530.664 (11) a nombre de ZURITA Josefina Rogelia, DNI:

3.861.597.- Mejoras: jardín, porch, estar-comed.. cocina, dos habit, baño, patio, pileta de natación de material, cochera p/dos vehiculos, quincho, otra habitación y baño.- Ocupado por una hija (codemandada) y dos nietas de la titular registral.- Base: \$ 2.028.502.- Postura Mínima: \$ 30.000.- Condición: Mejor postor, seña 20% Contado, depósito ó transf. electrónica inmediata a la Cta. 922/4858809-CBU: 0200922751000004858892; más comisión 3% al Martillero, con más el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505; saldo por transferencia electrónica al aprobarse la Subasta, con interés si correspondiere.- El Comprador "en comisión" deberá cumplimentar el art. 586 CPC y Acordada 1233/14 Serie "A" del TSJ.- Inf: al Mart. 421-2141 ó 155-526488.- Of. 13/09/2019.- Dra. TOLEDO Julia Daniela-Secretaria.-

5 días - N° 229212 - \$ 2554,95 - 24/09/2019 - BOE

Ord. Sr. Juez de 1ª Inst. 30ª Nom. C. y C. Sec. Dr. SCOZZARI en autos "ROMERO ALEJO NICOLAS – ESPINOSA MARGARITA ELENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 5616572", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. D. Quirós 670 3er. Piso of. 2, rematará el 25-09-2019, a las 12:00 hs. en S. Remates del T.S.J., sito en A. M.Bas 244 Subsuelo, Inmueble Inscr. MATRICULA 840266 (13) a nombre de los causantes. Edificado Ubic. en calle Jose Marti n° 424 de La Calera, desig. Como lote 26 de la mz. C. Superficie 337,50 m2. Con caract. y estado de ocupación que surgen del acta de constatación obrante a fs 292. CONDICIONES: Dinero de contado y al mejor postor. Base: \$ 1.470.254, ó sus 2/3 partes \$ 980.000, en caso de no haber oferentes por la primera. INCREMENTO MINIMO DE POSTURAS: \$10.000, deb. el comprador abonar en el acto el 20% del valor de su compra como seña y a cta del precio, con más com. de ley martillero, y aporte para integrar el fondo para prev. de Violencia Familiar 4% (Ley 9505); el saldo al aprobarse la subasta. Si la aprobación se produjera pasados los 30 corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa pasiva de BCRA + 2% nom. Mensual). Montos sup. A \$ 30.000 deb efectuarse por transf. Bancaria. Compra en comisión: Rige A.R. 1233 serie A del 16/09/2014. EXHIBICION días 24/09/2019 de 15 a 17 hs. en el lugar de su situación. Informes: al Mart. Tel. (0351) 156867386. Oficina: 16/09/2019

5 días - N° 229705 - \$ 4038,40 - 25/09/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez 6ª Civ. y Com. autos: "SCAVUZZO CARINA C/ PARAFITA GUSTAVO EDUARDO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (EXPTE. N° 6993973)" Mart.

Marcelo Feuillade MP 01-446 c/ dom. en Genaro Pérez 226 Cba, rematará el día 26/09/2019 a las 09:00 hs, en Sala Remates del TSJ sita en Arturo M. Bas N° 244 (subsuelo), derechos y acciones al 50% pertenecientes al Sr. Parafita Gustavo Eduardo DNI 16.228.479 sobre el inmueble Matrícula 275.172/2 (11), descrito como: LOTE DE TERRENO: ubicado en calle Gral Guido 1351 ciudad de Córdoba, Dpto. CAPITAL, EDIFICIO "GENERAL GUIDO 1351" UNIDAD FUNCIONAL 2. MEJORAS: PB: liv-com., baño, coc-com., patio. PA: 3 dormitorios 2 c/placard, baño, terraza y balcón, cochera, todos los servicios. ESTADO: Ocupado por hijos del demandado. CONDICIONES: Base: \$ 763.932, dinero de ctdo m/postor, comprador abonará acto subasta 20% valor de compra, más com. mart. y 4% de aporte al fondo para la prev. de violencia fliar, (Art. 24, ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta mediante transf. electrónica. POST MINIMA: \$10.000. Compra en com. deberá expresar nombre y domicilio del comitente. EXHIBICION: Lugar de su situación día 25/09/2019 de 16 a 17 hs. Inf.: Mart. 351-6501383. Fdo: Dr. HOLZWARTH, Ana Carolina, Secretaria. Of. 18/09/2019.

5 días - N° 229997 - \$ 3444,40 - 26/09/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden Sr. Juez C. y C. de 52° Nom., Conc. y Soc. N° 8, Sergio G. Ruiz en autos EL PEDREGAL S.R.L. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 5902873, se hace saber que por Sentencia Número: 282 de fecha 18/09/2019 se Resolvió:... Declarar la quiebra indirecta de la sociedad "EL PEDREGAL S.R.L." (CUIT N° 30-65475621-6), inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones en la Matrícula N° 1097 F° 4442, T° 18, Año 1992 (fs. 17 vta.), y sus modificatorias inscriptas bajo el N° 307, Folio N° 1342, Tomo 6 con fecha 20/03/1995 (fs. 19 vta.); N° 60, Folio 316, Tomo 2 de fecha 20/02/1997; Matrícula N° 14.781- B con fecha 29/02/2012 (fs. 29 vta.); con domicilio social inscripto en calle Av. Colón N° 4789, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba... Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por el Contador Osvaldo Luis Weiss, con domicilio procesal constituido en calle Bolívar N° 524 de esta ciudad de Córdoba.... Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Ordenar a la sociedad fallida la entrega al Síndico en el plazo de 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.... Disponer la prohibición de hacer pagos a la sociedad fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho...

Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo de la deudora (24/09/2014) y anterior a este resolutorio, materialicen su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura hasta el día primero de Noviembre de dos mil diecinueve (01/11/2019)... Fijar como plazo para que la Sindicatura presente el Informe Individual el día veinte de Diciembre de dos mil diecinueve (20/12/2019), fecha en que la Sindicatura deberá presentar además el recálculo de los créditos previstos por el art. 202, 2° párrafo de la L.C.Q., para lo cual deberá tener presente lo dispuesto en el art. 55, LCQ. Hacer saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día veintiocho de Febrero de dos mil veinte (28/02/2020). Cba, 19/09/2019.-

5 días - N° 230293 - \$ 7085 - 26/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "MEGAPORT S.R.L – QUIEBRA PROPIA SIMPLE"; por Sentencia N°259 del 06/09/2019 se resolvió: I) Declarar la quiebra de MEGAPORT SRL" (CUIT N°30-70828554-0), inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N°4159-B, con sede social en calle Duarte Quirós N° 3659, de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ ... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que dentro del plazo de veinticuatro horas los entreguen a la Sindicatura, bajo apercibimiento ... V) Intímase a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522. VI) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 12/12/19 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura (Cr. Guillermo E. Posse, 27 de abril N°351, 5° piso, of. 502, Cba.); Informe Individual: 15/04/20; Resolución art. 36 L.C.Q.: 11/06/20; Informe General: 06/08/20. Of.: 09/09/19.

5 días - N° 228183 - \$ 2372,50 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "BACCOLA, MARCOS MIGUEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°8640275) por Sentencia N°248 del 28.08.19 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Marcos Miguel BACCOLA (D.N.I. N°26.489.783; CUIL N°20-26489783-2), con domicilio en calle San José de Calasanz

N°439, 7° piso, "B" de la ciudad de Córdoba. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquél, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intimar al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522. VII) Prohibir al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 05.12.19 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico (Cr. Osvaldo Weiss, M.P.10.03762.1, calle Simón Bolívar N°524. Informe Individual: 04.03.20; Resolución art. 36 L.C.Q.: 24.04.20; Informe General: 26.05.20.

5 días - N° 228608 - \$ 2267,95 - 20/09/2019 - BOE

Juz. 1ª Inst. 13ª Nom. C. y C. (Conc. y Soc. N° 1) "COMERCIALIZADORA MUNDIAL S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 6219189" Sentencia 288 del 10/09/2019: Declara la quiebra de COMERCIALIZADORA MUNDIAL S.R.L. constituida con fecha 25/09/2002, e insc. R.P. 09/12/2002 Matrícula 4788 –B, C.U.I.T. 30-70820346-3. Sede social: Bv. Entre Ríos 1948, barrio San Vicente de esta Ciudad de Córdoba. Deudor y terceros que posean bienes de la fallida se los intima en 24 hs., para que los entreguen al síndico. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban, que estos serán ineficaces. Pedidos de verificación ante el Síndico, hasta el 26/11/2019. Fdo. Eduardo Néstor Chiavassa; Juez.

5 días - N° 228728 - \$ 1109,70 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "KSI S.A. – QUIEBRA INDIRECTA" por Sentencia N° 266 del 11/09/2019 se resolvió: I) Declarar la quiebra de KSI S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-71026246-9), inscripta en el Registro Público de la provincia de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones con fecha 11/06/2008, bajo matrícula 7939-A, con sede social en calle Sarmiento N° 329, de la ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que dentro del plazo de veinticuatro horas los entreguen a la Sindicatura, bajo apercibimiento ... VI) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86 2do. párrafo de la ley 24.522

VII) Prohíbese a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 17/12/2019 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la sindicatura (Cr. Ernesto Pedro Corso y Cr. Ricardo Wenceslao Veltruski Heck; Vélez Sarsfield N°56, piso 3°, oficina "D" Torre Genaro Pérez, Cba.); Informe Individual:19/03/20; Resolución art. 36 L.C.Q.: 22/06/20; Informe General: 03/08/20. Of. 12/09/19.

5 días - N° 229087 - \$ 2706,65 - 24/09/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco, se da a publicidad el siguiente edicto en los autos caratulados "RAVINALE, MARIA DEL VALLE – QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 6813598, de fecha 27/11/2017, Secretaría N° 4) SENTENCIA NÚMERO: cuarenta y ocho. San Francisco, veintiocho de agosto de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Declarar la Quiebra de la Sra. María del Valle Ravinale, DNI 17372.135, argentina, mayor de edad, comerciante, nacida el 30 de agosto de 1965, hija de Osvaldo José Ravinale (fallecido) y de Elsa Natalina Barovero (fallecida), de estado civil viuda, con domicilio real en Bv. Buenos Aires 1561 y domicilio comercial en Av. 1 de Mayo 200, ambos de esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.- II) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deben acudir por la vía incidental a los fines de requerir la verificación de sus créditos (art. 202 de la L.C.).- IV) Ordenar la fallida y a los terceros que tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del término de veinticuatro horas de requeridos.- VI) Prohibir que se efectúen pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- X) Cumplimentese por secretaría el art. 89 de la ley 24.522, debiendo la publicidad efectuarse en el "Boletín Oficial" de la Provincia sin necesidad de previo pago.- (...) PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA para el legajo establecido por el artículo 279 de la L.C..- NOTA: Se hace saber que se ha designado Síndico al Cdor. Ravera, Juan Carlos, quien fijó domicilio en calle Gerónimo del Barco 1837, de San Francisco.

5 días - N° 229325 - \$ 3046,95 - 25/09/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "TRUST & DE-

VELOPMENT S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 8425983), ha resuelto por Sentencia N° 238 del 12/09/2019: "I) Declarar el estado de quiebra de "TRUST & DEVELOPMENT S.A." con domicilio especial declarado en Av. Rafael Nuñez N° 5220, 2° piso, y sede social inscripta en calle 25 de Mayo 125 2º piso, ambos de la ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Público en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el Folio 8389, el 26/12/1997, y sus modificatorias inscriptas en la Matrícula N° 696-A1... VI) Intimar a la fallida y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VII) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522.) VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados..." Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 22/11/2019 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 10/02/2020 y el Informe General el 22/05/2020; la Sentencia de Verificación será dictada el 17/04/2020. Se hace saber que resultó sorteado como Síndicos los Cres. Gustavo Pedro Ochetti (Mat. 10.07596.4) y Guillermo Julio Filippelli (Mat. 10.10341.8), con domicilio en Colón N° 377, E.P., Of. E 24, de esta ciudad. Of. 17/09/2019.

5 días - N° 229612 - \$ 5941 - 24/09/2019 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C.- Por Sent. N°238 (17/09/2019) dictada en autos "GRUPO COTRECO S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 8345396" se resolvió: Declarar en estado de quiebra a "GRUPO COTRECO S.A.," insc. Reg. Pco., Prot. de Cont. y Dis. Mat. n° 14534-A y CUIT n° 30-71487207-5, con dom. en la ciudad de Cba. y con sede social insc. en San Lorenzo N° 47, 1° piso Of. 6, de esta ciudad.- Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a los administradores de la sociedad fallida y a los 3° que posean bienes de esta, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al síndico.- Emplazar a la deudora para que en el término de 48 hs. de notificada entregue al Síndico todos sus libros

sociales y de comercio, así como toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 22/10/19. Inf. Ind.: 20/12/19. Inf. Gral.: 30/04/20. Sent. de Verif.:10/03/2020.- Fdo.: Dra. M.Victoria Hohnle:Secretaria.

5 días - N° 229754 - \$ 3851,25 - 24/09/2019 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzg. 1ª Ins. C.C. de 29ª Nom., Conc.Soc. 5, de la ciudad de Córdoba, en autos "JAIME, LILIANA BEATRIZ - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 8583683, dispuso por Sentencia N° 258, del 06/09/2019, la apertura del concurso preventivo de Liliana Beatriz Jaime, DNI 14.893.679, en calidad de garante de MADALU S.A., CUIT 33-71242671-9, en los términos del art. 68 y ss. Ley 24.522. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos a la Síndico Cra. María Ester Medina, con domicilio en calle Colón 350, 4° piso, Of. 2, de esta ciudad, hasta el día 29/10/2019, inclusive.

5 días - N° 228987 - \$ 785,80 - 24/09/2019 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzg. 1ª Ins. C.C. de 29ª Nom., Conc.Soc. 5, de la ciudad de Córdoba, en autos "LUDUEÑA, LUCAS EMMANUEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 8592400, dispuso por Sentencia N° 260, del 10/09/2019, la apertura del concurso preventivo de Lucas Emmanuel Ludueña, DNI 34.440.758 en calidad de garante de MADALU S.A., CUIT 33-71242671-9, en los términos del art. 68 y ss. Ley 24.522. Los acreedores deberán pedir verificación de créditos a la Síndico Cra. María Ester Medina, con domicilio en calle Colón 350, 4° piso, Of. 2, de esta ciudad, hasta el día 29/10/2019, inclusive

5 días - N° 229221 - \$ 785,80 - 24/09/2019 - BOE

En los autos caratulados CATERING SRL- GRAN CONCURSO PREVENTIVO Expte. N° 8613336, tramitados en el Juzg. de 1ª Inst. y 52 Nom. en lo Civ. y Com. de Cba, Secr. Dra. BARBERO BECERRA de CEBALLOS, Allincay Raquel Pastora, mediante SENTENCIA n° 266 del 05.09.19, se abrió el Concurso Preventivo de "CATERING SRL" CUIT N° 30-70810506-2 con domicilio social en Cuyo N° 1620 de Cba.- Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 08.11.2019. Sindicatura "A" Cres. Alejandro Pedro Garriga y Mario Alberto Racca, con domicilio en calle 9 de Julio N° 183, 2º Piso C - Cba.

5 días - N° 229507 - \$ 814,50 - 26/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N° 3, hace saber que mediante la Sentencia N° 50 de fecha 28/08/2019, se ha declarado el concurso

preventivo del señor Javier Fabián Peltzer (D.N.I. N° 17.959.455 - CUIT N° 20-17959455-3), con domicilio real en calle Mariano Moreno N° 145 de Devoto (Cba.) y procesal en Av. Libertador (N) N° 960 de esta ciudad, el que tramita en autos: "PELTZER, Javier Fabián - Concurso Preventivo" (Expte. N° 8505319). Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Juan C. Ravera quien fija domicilio en calle Gerónimo del Barco N° 1837 de esa ciudad, hasta el 28/10/2019. El informe individual deberá ser presentado el 10/12/2019. El informe general el 28/02/2020. La audiencia informativa será el 18/08/2020 a las 9:30 hs. San Francisco, 11 de septiembre de 2019. Dra. Rosana B. Rossetti de Parussa - Secretaria.

5 días - N° 229267 - \$ 1595,55 - 25/09/2019 - BOE

El juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Cba), Sec. N° 4, en autos RAUL TORASSA Y ASOCIADOS S.R.L - CONCURSO PREVENTIVO (Expte N° 7488966) resolvió por DECRETO fecha 12/09/2019:...Atento lo solicitado, prorróguese el período de exclusividad por un plazo de TREINTA (30) días, contados desde el vencimiento del período otorgado por auto número 87 de fecha 22 de abril de 2019. Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día 22 de Octubre del corriente año a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora... Fdo CHIALVO, Tomás Pedro; Juez de 1ra. Instancia.- ANGELI, Silvana - Prosecretaria letrada.

5 días - N° 229366 - \$ 1499,20 - 26/09/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CORDOBA, 24/10/2018. Proveyendo a fs. 19: Agréguese la copia concordada del acta de matrimonio de los causantes que se acompaña a fs. 17/18. Por cumplimentada la última pate del decreto del 13/09/2018 8fs. 16). Proveyendo por reenvío a fs. 1: Por presentado, por parte en la calidad invocada y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Amelia Godoy, DNI N° 1.231.064, y de Saturnino Victorio Savid, DNI N° 6.462.533. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho; cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que

dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin: publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). CORNET, Roberto Lautaro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALAC GORDILLO, Lucila María - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 229500 - \$ 308,45 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. y Com. y 1A Nom-Sec de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "MOREYRA, BONIFACIA OLGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N.º 8290983) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BONIFACIA OLGA MOREYRA, DNI 4.596.127, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación del edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN), Cba 20/09/2019. Fdo. LUCERO, Héctor Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; COMBA, Carolina del Valle - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 230121 - \$ 372,45 - 20/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Com. de Río Cuarto, Secretaria 03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante Sr. Antonio Emilio D'Ascencio, DNI N° 6.649.503, en Autos "D'ASCENCIO, Antonio Emilio. Declaratoria de Herederos", Expte. 8311095, para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27/08/2019. Fdo. Fernanda Bentancourt, Juez – Anabel Valdez Mercado, Secretaria

1 día - N° 228803 - \$ 141,99 - 20/09/2019 - BOE

SAN FRANCISCO. La señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1era. Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dra. GABRIELA NOEMI CASTELLANI, Sec. Nro. 2 a cargo de la Dra. CLAUDIA SILVINA GILETTA, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de doña BLANCA HAYDEE ZEIGNER, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "ZEIGNER, Blanca Haydee – Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 8699007)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), Setiembre de 2019.-

1 día - N° 229095 - \$ 166,59 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 1º Nom. en lo Civil Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "BONVINO, NORBERTO DANIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N°8395083,

cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de Norberto Daniel BONVINO, DNI N° 4.528.038, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- Cosquín, 16 de agosto de 2019.- Dr. Carlos Fernando Machado, Juez. Dra. Gabriela E. Aldana, Secretaria.-

1 día - N° 229297 - \$ 117,39 - 20/09/2019 - BOE

EL señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Com. y Flia de la ciudad de Villa María, Dr. MONJO, Sebastián cita y a los herederos y acreedores del causante Bernabe Ceferino GAROFANI para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos: "GAROFANI, BERNABE CEFERINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte: 8639826". Secretaria a cargo de la Dra. TORRES, Mariela Viviana- Villa María (Cba.), 13 de septiembre de 2019--

1 día - N° 229335 - \$ 339,95 - 20/09/2019 - BOE

EXPEDIENTE:7912396-NARDI, ROSA ASUNCIÓN-DECLARATORIA DE HEREDERO."BELLVILLE,22/07/2019.Agréguese.Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos.Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley(art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.Notifíquese. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.PAOLONI, Romina Eva - ROSECRETARIO/A LETRADO."

1 día - N° 229357 - \$ 218,25 - 20/09/2019 - BOE

Río Tercero. El Sr. Juez de 1º Inst.3ra. Nom. C.C.C. y Flia. Secretaría 5, Dr. Juan Carlos Vilches, de la ciudad de Río Tercero cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes QUIROGA, IRENE DEL VALLE, D.N.I. 10.250.510 y ÁLVAREZ, CARLOS D.N.I. 10.154.501, en autos caratulados "QUIROGA, IRENE DEL VALLE – ALVAREZ, CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°8046882", para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero 28/08/2019. MARTINA Pablo Gustavo

(Juez/a 1ra. Instancia.) VILCHES, Juan Carlos (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - N° 229527 - \$ 477,10 - 20/09/2019 - BOE

MORTEROS–El Sr.Juez de 1ºINS.C.C.CONC. FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS,cita y emplaza a los herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Leonildo Daniel Houriet y Matilde Teresa Hernández o Hernandez,en autos caratulados "HOURIET,LEONILDO DANIEL-HERNANDEZ O HERNÁNDEZ, MATILDE TERESA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte. 7947168, iniciado el 19/02/2019,para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho(Art.2340C.C.C.N).Morteros,11/09/2019. Fdo:Dra.DELFINO, A. L. Juez de 1ra. Inst.-Dra. ALMADA, M.R. Prosecc. Letrado.

1 día - N° 229369 - \$ 164,54 - 20/09/2019 - BOE

Jesús María, el Sr. Juez de 1º Inst. Civil, Com. Conc. y Flia. 2º Nom, en autos "MAIDANA AMERICO ANTONIO ANDRES – MAIDANA ANDRES ALEJANDRO – FLORES MARTA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 6783458, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. MARTA ELENA FLORES para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Fdo. Dr. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez. Dra. SCARAFIA DE CHALUB María Andrea, Secretario/a Letrado.

1 día - N° 229375 - \$ 144,45 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 9na. Nominación de la Ciudad de Córdoba. en los autos caratulados: GONZALEZ Juan Aurelio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 8668004 Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. Juan Aurelio GONZALEZ para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Dr. FALCO, Guillermo Edmundo JUEZ/

1 día - N° 229515 - \$ 116,98 - 20/09/2019 - BOE

BELLVILLE. EL SR. JUEZ DE 1ERA. INST. 1RA NOM. CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE BELLVILLE, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL SR. VICTOR CARLOS MIRETTI EN AUTOS CARATULADOS "FIORITO, MARÍA ROSA - MIRETTI, VICTOR CARLOS

– DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N°7468251 PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (ARTÍCULO 2340 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL). FDO: SERGIO ENRIQUE SANCHEZ. JUEZ.

1 día - N° 229542 - \$ 157,16 - 20/09/2019 - BOE

MORTEROS–El Sr.Juez de 1°INST.C.C.CONC. FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS,cita y emplaza a los herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Ilda Maria o Ilda Maria Mansilla ,en autos caratulados "MANSILLA, ILDA MARIA O ILDA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-DECLARATORIA DE HEREDEROS"Expte. 8334769, iniciado el 21/05/2019,para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho(Art.2340C.C.C.N).Morteros,11/09/2019. Fdo:Dra.DELFINO, A. L. Juez de 1ra. Inst.-Dra. ALMADA, M.R. Prosecc. Letrado.

1 día - N° 229549 - \$ 152,24 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Pcia. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lilia Rosa Faure en los autos: FAURE, LILIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPEDIENTE: 8447140), para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: MARTINEZ GAVIER, Susana Ester – Juez; RUIZ, Jorge Humberto – Secretario.-

1 día - N° 229560 - \$ 325,65 - 20/09/2019 - BOE

La Srta. Juez en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó Dra. Nora Lescano cita y emplaza a sucesores y acreedores del Sr. FERNANDEZ ELIAS ESTEBAN D.N.I. 14.136.119 en los autos caratulados: "8585483 - FERNANDEZ, ELIAS ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, septiembre 19 de 2.019.

1 día - N° 229703 - \$ 247,70 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ y Com de 42º Nom, en los autos caratulados "PAZ JUANA GUILLERMINA - QUILINDRO ROGELIO ALBERTO - Declaratoria de herederos- Expte. N° 8398509"

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUANA GUILLERMINA PAZ, DNI 7.328.123 y ROGELIO ALBERTO QUILINDRO, DNI 6.459.061, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: SUELDO, JUAN MANUEL (Juez de 1ra Instancia); PUCHETA DE TIENGO, GABRIELA MARIA (Secretaria Juzgado 1ra Instancia).

1 día - N° 229609 - \$ 399,75 - 20/09/2019 - BOE

El SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 36º NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CREYERAN CON DERECHO A LA SUCESION DE JORGE DOMINGO PEÑA, DNI 7.987.106, EN AUTOS "PEÑA, Jorge Domingo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8012306), PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA (30) DIAS, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (art. 2340, 2do. Parr. CCCN). Fdo: Román Andrés ABELLANEDA - Juez; María Soledad INAUDI de FONTANA - Secretaria Juzgado de Primera Instancia"-

1 día - N° 229614 - \$ 158,39 - 20/09/2019 - BOE

O. Juzg. 1º.Inst.CyC de 9ºNom. De Cba en autos caratulados "Villagra, Miguel ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPT 7111821 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 01/08/2019. Agréguese oficios. Proveyendo al escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase el presente pedido de declaratoria de herederos del Sr. Miguel Ángel Villagra. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Cumpliméntese con el art. 658 in fine del C.P.C. Dése participación al Ministerio Fiscal. Fdo FALCO, Guillermo Edmundo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 229615 - \$ 291,64 - 20/09/2019 - BOE

La Srta. Jueza Clara María CORDEIRO, ha dispuesto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley, en los autos caratulados "PACHECO, ELENA MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 8576663" tramitados ante el Juzg.Civ.y Com. de 1º. Instancia y 6º. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de Dra. HOLZWARTH, Ana Carolina.- Córdoba, 26 de Agosto de 2019.

1 día - N° 229697 - \$ 144,86 - 20/09/2019 - BOE

La Srta. Jueza Clara María CORDEIRO, ha dispuesto: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "SALGUERO, MODESTA EMA - OLMEDO, HERMENEGILDO ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 8397950" tramitados ante el Juzg.Civ.y Com. de 1º. Instancia y 6º. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de Dra. HOLZWARTH, Ana Carolina.- Córdoba, 12 de Septiembre de 2019.

1 día - N° 229700 - \$ 155,93 - 20/09/2019 - BOE

Señor Juez de 1º Inst. Civ. Com. 32º Nom. – Sec. de esta Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "FISSORE, Rubens Sildo – Declaratoria de Herederos" Exp. 8434289 – Cuerpo 1, cita y emplaza a los Herederos Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rubens Sildo Fissore DNI 6.034.681, para que dentro del termino de los 30 días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el boletín oficial (art. – 152 C. P. C. modif ley 9135) FDO: Dr Carlos Isidoro Bustos Juez de 1º Inst., Dra. Elvira Delia Garcia de Soler, Secretaria. Córdoba de septiembre de 2019.

1 día - N° 229708 - \$ 438,10 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Elba Josefina PARSÍ, en autos "PARSI, ELBA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS .Expte.8047500 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 2/9/19- RUBIOLO, Fernando E. Juez. MAINA, Nicolás Sec

5 días - N° 227679 - \$ 447,55 - 23/09/2019 - BOE

Señor Juez de 1º Inst. Civ. Com. 17º Nom. – Sec. de esta Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "VERNET, Claudio – Declaratoria de Herederos" Exp. 8291615 – Cuerpo 1, cita y emplaza

a los Herederos Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Claudio Vernet DNI 12.283.728, para que dentro del término de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el boletín oficial (art. – 152 C. P. C. modif ley 9135) FDO: Dra. Montes, Ana Eloisa Jueza de 1ª Inst., P.A.T., Dra. Dominguez, Viviana Marisa, Secretaria Juzg. 1ª Inst. Córdoba de septiembre de 2019.

1 día - N° 229716 - \$ 442 - 20/09/2019 - BOE

Señor Juez de 1ª Inst. Civ. Com. 5ª Nom. – Sec. Dra. Lincoln Yessica Nadina de esta Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Quevedo Petrona Rosa – Burela Miguel Ángel – Burela Juan Pedro Rubens Sildo – Declaratoria de Herederos" Exp. 8434289 – Cuerpo 1, cita y emplaza a los Herederos Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Petrona Rosa Quevedo M. I : 7329.832, Miguel Ángel Burela C. I. 2.781.214 y de Juan Pedro Burela DNI 7.999.166, para que dentro del término de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el boletín oficial (art. – 152 C. P. C. modif ley 9135) FDO: Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo Juez de 1ª Inst., Dra. Lincoln Yessica Nadina, Secretaria. Córdoba de septiembre de 2019.

1 día - N° 229717 - \$ 544,05 - 20/09/2019 - BOE

Jesús María. El Señor Juez en lo Civil, Com., Conc. y Familia de 1era. Nominación de la ciudad de Jesús María, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Blanca Lilia Olmos, para que dentro del término de treinta días comparezcan en los autos caratulados "OLMOS BLANCA LILIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPDTE. 8574296)", a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo.: SARTORI, José Antonio-Juez-RIVERO, María Eugenia-Prosecretaria Letrada. Jesús María, 05 de septiembre de 2019

1 día - N° 229838 - \$ 349,76 - 20/09/2019 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de ROBERTO JUAN MOIA en autos "MOIA ROBERTO JUAN s/ Declaratoria de Herederos" (SAC n° 8697698), para que en el término de treinta días

a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2º párrafo CCC). Fdo: Dr. Ignacio Andrés Sabatini Zapata, Juez, Dra. Capdevila María Soledad, Prosecretario letrado. 17/09/2019.

1 día - N° 229879 - \$ 372,44 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nom. C.yC. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de OSCAR DANIEL ATTI en los autos caratulados "ATTI OSCAR DANIEL s/ Declaratoria de herederos" Expte. N° 8657813, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Altamirano, Eduardo Christian - Juez De 1ra. Instancia; Villada, Alejandro José - Secretario Letrado.-

1 día - N° 230047 - \$ 319,80 - 20/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación de Jesús María, Provincia de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Doña SANCHEZ, LEDIS OFELIA Doc Ident 4463993 en autos caratulados "SANCHEZ LEDIS OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-" Expte 8678463 por el término de treinta días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 18/09/2019. Sartori, José Antonio, Juez de 1ra. Instancia; Rivero, María Eugenia, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 230111 - \$ 409,50 - 20/09/2019 - BOE

El Señor juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 27º Nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. ABELLANEDA, Román Andrés, Sec. a cargo de la Dra. AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María, en los autos caratulados: "VACCARO, ANTONIO – GIANNONI, VILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 7424907, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. Vilda, GIANNONI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. ABELLANEDA, Román Andrés, Juez; Dra. AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María, Secretaria.- Córdoba, 17 de Septiembre de 2019.

1 día - N° 230180 - \$ 395,85 - 20/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1A. Inst. y 5A. Nom. en lo C.C. Sec. 10 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con de-

recho a los bienes dejados por el causante, Sr. Aníbal Edmundo Carranza, D.N.I. 6.632.649, en los autos caratulados: CARRANZA, ANIBAL EDMUNDO - Declaratoria de Herederos - Expte. N°8451722, para que en el término de treinta días (30) corridos - Art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. RIO CUARTO, 30/08/2019. FDO. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana - Juez de 1ra. Instancia - GONZALEZ, María Viviana - Prosecretario Letrado.

1 día - N° 230232 - \$ 382,20 - 20/09/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial de 1ª instancia y 34ª nominación de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados SAS, JAIME - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8424227. CORDOBA, 12/09/2019. ... Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Jaime SAS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C). Dese intervención al Ministerio Fiscal. FDO: Carrasco, Valeria Alejandra -Juez/A De 1ra. Instancia- Pala De Menendez, Ana María- Secretaria/A Juzgado 1ra. Instancia-

1 día - N° 229383 - \$ 295,33 - 20/09/2019 - BOE

JESUS MARIA, 21/08/2018. El sr. Juez en lo Civil, Com, Conc. y Fam. de 1º Inst. y 2º Nom de Jesús María en estos autos caratulados "GAMARRA, Germán c/ VELARDEZ Oscar- Ejecutivo (Expte 6867611)" cita y emplazada al sr. Oscar Velardez, D.N.I 32566875 para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante ejecución (...). Fdo. PELLIZA PALMES, JUEZ; SCARAFIA de CHALUB, SEC.

3 días - N° 220695 - \$ 489,93 - 23/09/2019 - BOE

Río IV La Sra Juez de 1ra. Ins. y 5ta. Nom. Civ. y Com, secretaria N°10, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Jorge Martin Stadler DNI 6.607.667. en autos caratulados "Aguilera Gladys-Stadler Jorge Martin Declarato-

ria de Herede-ros -Expediente N° 6474231, para que en término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Rio IV 15 de agosto 2019. Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero Juez, Dra. Gabriela Cuesta secretaria.

1 día - N° 227738 - \$ 375,70 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juz.de 1ª Inst. y 11° Nom. C. y C. Cita y emplaza a los heredero, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión ROMO, MIGUEL ALFREDO en autos caratulados "EXPEDIENTE: 7900940 ROMO, MIGUEL ALFREDO - DEC. DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of 27/08/2019. FDO: BRUERA, Eduardo Benito. JUEZ/A DE 1RA. MIRO, María Margarita-secretaria.

1 día - N° 227766 - \$ 114,93 - 20/09/2019 - BOE

22/08/2019.-El Sr. Juez Civ. Com. Y Flia. de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nro. 10, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, SR. PEDRO PABLO MADEDDU, DNI N° 6.568.484, para que en el término de treinta días (30) siguientes al de la publicación oficial, comparezca/n a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "MADEDDU, PEDRO PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. 8347564)", Río Cuarto, de Agosto de 2019.-

1 día - N° 227827 - \$ 150,19 - 20/09/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo C. y C. de la Cdad de Cba., Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDO RODOLFO GARCIA PINASCO, DNI 11.154.785 a fin que en el PLAZO de 30 días a contar desde el último día de publicación comparezcan y acrediten sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GARCIA PINASCO, FERNANDO RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (n° 8533808)". Cba, 9 de diciembre de 2019.

1 día - N° 228127 - \$ 121,08 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1da nom.- Sec 2 en lo Civ. Com. Conc y Fam de la Ciudad de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. VIOTTI, IRENE CECILIA, DNI 4.448.989, en cuanto por derecho corresponda,

en estos autos caratulados "VIOTTI, IRENE CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- 8497721" para que en término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho. Alta Gracia, 04/09/2019. FDO.: VIGILANTI, Graciela María- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ, María Gabriela- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 228218 - \$ 145,68 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALCEDO, NICOLASA DEL VALLE y de CONTRERA, PEDRO MAXIMO en autos caratulados SALCEDO, NICOLASA DEL VALLE - CONTRERA, PEDRO MAXIMO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 5766694 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 09/10/2014. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

5 días - N° 228980 - \$ 677,15 - 24/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elida Dominga PESCE, D.N.I.: 4.454.756, en autos: "PESCE ELIDA DOMINGA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. N° 8554913), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/08/2019. Fdo.: Dr. VILLARRAGUT Marcelo Adrian, Juez, BARONETTO Sonia Beatriz, Prosecretaria.-

1 día - N° 229089 - \$ 135,84 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 15A Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Gisela Cafure, en los autos caratulados: "COSER EDIT VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exte. 8092646, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDIT VICTORIA COSER, D.N.I. 4.279.317, para que dentro de los treinta días (30) siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). ... Fdo.: Gonzalez de Robledo - Juez, Laura Mariela - SAINI de BELTRAN Silvina Beatriz - Secretario de Juzgado de 1ra. Instancia. Córdoba, 11/09/2019.

1 día - N° 229119 - \$ 210,87 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC), en autos caratulados FERREYRA GREGORIA RAMONA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 8072629. Cba,09/09/2019. Juez: Ángela María Vinti.; Secretaria: Iván Ellerman.

1 día - N° 229131 - \$ 135,02 - 20/09/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 30/08/2019. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. En lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría 4, en autos FARCHICA, NORBERTO AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, exppte. N° 7327583 atento lo dispuesto por el art. 2340 CCCN, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. GONZALEZ, Héctor Celestino - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GHIBAUDO, Marcela Beatriz - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 229259 - \$ 167 - 20/09/2019 - BOE

SS Juez de Primera Instancia en lo C.C.C. y Flia. De 2º Nominación de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. TORIBIO LUDUEÑA y ROSARIO CAMINO y/o CAMINOS, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en autos : LUDUEÑA TORIBIO Y OTROS DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 3323353, bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA, 06/09/2019 Fdo.: Pelliza Palmes, Mariano Eduardo Juez de 1ra. Instancia, Scala, Ana María Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 229266 - \$ 401,70 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra Nominación, Secretaría N° 5 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "MAFFEI, EDGAR DOMINGO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8401342." Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento del causante, el Sr. MAFFEI EDGAR DOMINGO D.N.I. N° 14.870.383; para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación



en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 04/09/2019- Fdo: MARTINA PABLO GUSTAVO- JUEZ-VILCHES JUAN CARLOS-SECRETARIO-

1 día - N° 229342 - \$ 208,41 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUSTOS, ISIDORO OMAR en los autos caratulados "BUSTOS, ISIDORO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8505323 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN). Fdo: Lucero Héctor Enrique. Juez 1ª Instancia

1 día - N° 229279 - \$ 104,27 - 20/09/2019 - BOE

El Juzgado de 2ª Nom. OF. EJECUCIONES PARTICULARES de CARLOS PAZ (J.Hernández 35), Cita y emplaza a los herederos de los Sres. Elsa Elena Tournier DNI 7.897.903 y Luis Arturo Castro LE 7.271.904 - titulares registrales del inmueble inscripto en el Registro Gral. de la Propiedad a la Mat. 426.235 (23)- para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y obrar de la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía en los autos "ADOPAVI S.A. c/FERREYRA, FEDERICO SALVADOR y otro- EJECUTIVO -Expte 6764679" Fdo: RODRIGUEZ, Viviana, JUEZA; DE ELIAS BOQUE, María José PROSECRETARIA

5 días - N° 229289 - \$ 812,45 - 25/09/2019 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civ.y Com.de la ciudad de La Carlota , cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Matilde Margarita Governatore o Governatori en los autos caratulados: "RICCI RODOLFO - GOVERNATORI o GOVERNATORE MATILDE MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS "(Expte nro. 1573314) para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 14-08-19 y 23-08-19 . Fdo.Dr. Ruben Alberto Muñoz - Juez - Dra. Segovia -Prosec.Letrada.

1 día - N° 229290 - \$ 170,69 - 20/09/2019 - BOE

BELL VILLE el Sr. Juez 1ºInst y 1ºNom en lo C.C.C. y F. Bell Ville cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a herencia de Estela María FUENTES en autos caratulados FUENTES, ESTELA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, expediente número 8575929 para que en el término

de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho tomen participación (Bell Ville 12/09/2019) Fdo: Dr. SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ - BAEZA Mara C. secretaria.

1 día - N° 229308 - \$ 132,97 - 20/09/2019 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Instancia y 3ª Nominación en lo Civil Comercial Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 6, Dra. Anahí Beretta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante señora María Isabel Rivarola DNI 16.445.756, para que comparezcan a tomar participación en autos "RIVAROLA MARIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 8510139" dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N.). Río Tercero, 10/09/2019- Dr. MARTINA, Pablo Gustavo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - Dra. BERETTA, Anahí Teresita - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 229339 - \$ 194,47 - 20/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Dora CEJAS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CEJAS, Dora - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8335031. Cba. 11/09/2019.- Jueza: Dra. Patricia Verónica ASRIN.- Prosecretaria: Dra. Mónica ROCA.

1 día - N° 229360 - \$ 123,13 - 20/09/2019 - BOE

RIO SEGUNDO - La Sra. Jueza en lo C., C., Conc. y Flia. de Río Segundo cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de GABINO RAMÓN GONZALEZ DNI N° 11.108.532 en autos "GABINO RAMÓN GONZALEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 8591527", para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 10 de septiembre de 2019. Fdo.:Martinez Gavier Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- RUIZ, Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 229373 - \$ 122,72 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Com. De la ciudad Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Margarita Ramona Gottardi DNI 4504608 en autos caratulados

"GOTTARDI, MARIA MARGARITA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 7940035 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 16/08/2019. JUEZ: CORDEIRO, Clara María SECRETARIA: HOLZWARTH, Ana Carolina SECRETARIA

1 día - N° 229464 - \$ 142,40 - 20/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. de Río II, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: Sra. ALICIA LAURA DOMINGA VOTTERO L.C. N°: 7.141.364 y Sr. EDUARDO BAUTISTA BARTOLONI D.N.I. N°: 11.337.462, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos "VOTTERO, ALICIA LAURA DOMINGA - BARTOLONI, EDUARDO BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8505504. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, Jueza; BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana, secretaria. RÍO SEGUNDO 02/09/2019.

1 día - N° 229512 - \$ 176,43 - 20/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza 1º Inst. Civil, Com., Conc., Flia., Ctrial., Niñez y Juv., Pen. Juv. y Faltas de la Ciudad de Morteros, en los autos caratulados "ARGÜELLO, ALBERTO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7968663) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Alberto Carlos ARGÜELLO, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C). Fdo: DELFINO Alejandra L. - Jueza; ALMADA Marcela R. - Prosecretaria.

1 día - N° 229525 - \$ 135,43 - 20/09/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8338843 - - YSLEÑO O ISLEÑO, ESITO AGUSTIN - ARGUELLO O ARGUELLO, FELISA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. MORTEROS, 12/09/2019.-(...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Ysleño o Isleño Esito Agustín y Arguello o Argüello Felisa Ofelia, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.)- Notifíquese.- Fdo. DELFINO, Alejandrina Lía, JUEZ/A DE 1RA.

INSTANCIA. ALMADA, Marcela Rita, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 229347 - \$ 207,59 - 20/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. Civ.yCom. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. ZAYDA INES HERRERA, en autos caratulados "HERRERA, Zaida Inés-Declaratoria de Herederos-Expte N° 8582824 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Zayda Inés HERRERA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,12/09/2019. Fdo. MIRA, Alicia del Carmen-Jueza de 1ra. Inst-LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés- Secretaria Juzgado de 1ra. Inst.

1 día - N° 229528 - \$ 142,40 - 20/09/2019 - BOE

RIO TERCERO. En los autos "LOPEZ, Juan Luis. Declaratoria de Herederos Expte N° 7608039", que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst Civil, Com, Flia 1ª Nom, Secr 2ª de la Cdad de Río Tercero, Pcia de Córdoba, Secretaria a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Luis López, y a los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por 1 día en el Boletín Oficial de la Pcia de Córdoba para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/09/19 Fdo Romina S. Sanchez Torassa, Juez. Mariela Oliva, Prosecretaria

1 día - N° 229539 - \$ 192,01 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com. de 31 Nom. Sec, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HUMBERTO ITALO PAEZ DNI 6.475.219 y ANA PALMA DNI 1.235.908 en autos caratulados PAEZ HUMBERTO ITALO - PALMA ANA. DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 8426593 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 03/09/2019. Juez: Novak, Aldo Ramón Santiago – Sec. Cafure, Gisela María.

1 día - N° 229547 - \$ 125,59 - 20/09/2019 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de Primera Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CACERES HECTOR BLAS, D.N.I. 6.432.055, COLLAO ESCOBAR MARIA ANTONIETA D.N.I. 92.414.430 y D'ALESIO COLLAO ROBERTO ANIBAL, D.N.I. 25.935.018 en autos caratulados

"CACERES HECTOR BLAS- COLLAO ESCOBAR MARIA ANTONIETA- D'ALESIO COLLAO ROBERTO ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expediente 8695308, para que en el término de treinta (30) comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. 11 de septiembre de 2019. Fdo: Dra. Musso Carolina (Juez de Primera Instancia).-

1 día - N° 229556 - \$ 195,70 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 22 Nom en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Cesar Humberto Peñaloza, en autos caratulados " Peñaloza, Cesar Humberto Declaratoria de Herederos" Expte 8231432, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Cba 3 de septiembre de 2019. Fdo: Dra. ASRIN, Patricia Verónica JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. ROCA, Mónica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 229558 - \$ 171,10 - 20/09/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg 1ºIns y 4º Nom C C Flia Villa María, Sec.7, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CORINA NELIDA RUBIANO para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "RUBIANO CORINA NÉLIDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8585315- FDO:Dr.MONJO SEBASTIAN- JUEZ- Dra. CALDERON VIVIANA LAURA-Prosecretaria.-Villa María, 12/09/2019.-

1 día - N° 229564 - \$ 104,68 - 20/09/2019 - BOE

El Juez 1ª Nom. C. y C. de Cba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DANIEL HERNAN SALINAS en autos CASAS DE SALINAS, CELINDA - SALINAS, RAMON ADRIAN - SALINAS, DANIEL HERNAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS – 4878889 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. LUCERO, Héctor E. JUEZ - MORENO, Natalia A. PROSECRETARIA LETR. Cba. 12/09/2019

1 día - N° 229571 - \$ 109,60 - 20/09/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 31º Nom en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLELIA o CLELIA HELVECIA

DE CARVALHO DNI N° 4.852.889 en autos caratulados DE CARVALHO, CLELIA o CLELIA HELVECIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 83232670 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 30 de Julio de 2019.- Dr. Novak, Aldo Ramón Santiago: Juez. Dra Cafure, Gisela María.-Secretaria.

1 día - N° 229576 - \$ 139,12 - 20/09/2019 - BOE

CARLOS PAZ, 2/9/2019. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ.Com.Conc. y Flia.-Secretaría 1 (Ex Sec 2) Cita y Emplaza a los herederos, Acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes ÉLIDA CAROLINA YOSSEN, DNI 6.126.133 Y MARIO PABLO YOSSEN, DNI 6.195.531, para que en término de treinta días siguientes al día de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyCN), en Autos "YOSSEN, ELIDA CAROLINA-YOSSEN, MARIO PABLO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXpte:8446965" Fdo: Rodriguez, Viviana-Juez; Giordano de Meyer, María Fernanda - Secretaria.-

1 día - N° 229580 - \$ 192,01 - 20/09/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ, 10/09/2019. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JOSE BELDO SCARPETTA, en los autos caratulados "7786447 – SCARPETTA JOSE BELDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: . Fdo.: José María TONELLI (JUEZ) – Virginia del Valle SAAVEDRA (PROSECRETARIA).

1 día - N° 229582 - \$ 157,98 - 20/09/2019 - BOE

El Sra. Juez en lo C. C y Flia . de 1ra. Inst. y 1ta. Nom. Sec. N° 2, de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FRIAS NORMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS(Expte 8359982), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. FRIAS NORMA DNI N° 2.800.587, para que dentro del término de treinta días hábiles comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art 2340 CCCN ). Río Cuarto, 21/08/19. Fdo. BAI-GORRIA, Ana Marion (JUEZ/A) LUQUE VIDELA M. Laura (SECRETARIO/A). La causa se

encuentra radicada por ante el Juzgado en lo C. C y Flia. de 1ra. Inst. y 3ta. Nom. Sec. N° 6 de la Ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra LOPEZ SELENE Carolina Ivana (JUEZ/A), Dra MONTAÑA, Ana Carolina (SECRETARIO/A) conforme Acordada TSJ 1584, serie A del 27/08/19.

1 día - N° 229767 - \$ 257,61 - 20/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Marcelino Noé Cuello, DNI. 6.674.577, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados: "CUELLO, MARCELINO NOÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 8587819" Córdoba, 21/08/2019. Juez: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone. Secretaria: Dra. Leticia Corradini de Cervera.

1 día - N° 229597 - \$ 143,22 - 20/09/2019 - BOE

AUTOS:PINTO, LUIS OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPTE. N° 8368661)El Juez de 1A Inst. 1A Nom. Civ. Com. Concil; Flia., Control, N. y Juv, P. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Luis Omar Pinto, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho. FDO: DRA. ALEJANDRINA DELFINO JUEZ-DRA. MARCELA ALMADA PROSECRETARIA LETRADA.MORTEROS 12/09/2019

1 día - N° 229604 - \$ 123,13 - 20/09/2019 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Teresa Carolina BIRCHMEYER, en autos caratulados "Birchmeyer, Teresa Carolina - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 8303658, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 27 de junio de 2019. Fdo. Dr. SANCHEZ, Sergio, Juez - Dra. BELTRAMI, María Pía, Pro –Secretario/a.-

1 día - N° 229605 - \$ 155,11 - 20/09/2019 - BOE

BELL VILLE. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Analía del Carmen GARIN, en autos caratulados "Garín, Analía del Carmen - Declaratoria de He-

rederos" Expediente N° 8303677, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 27 de junio de 2019. Fdo. Dr. SANCHEZ, Sergio, Juez - Dra. BELTRAMI, María Pía, Pro –Secretario/a.-

1 día - N° 229608 - \$ 152,65 - 20/09/2019 - BOE

El señor juez del Juz Civ. Com. Conc Fam 2da nom Sec 3 de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IRMA AURELIA DOMIZZI y JUAN EDUARDO PRENA en autos caratulados DOMIZZI IRMA AURELIA - PRENA JUAN EDUARDO – Declaratoria de herederos – Expte 8442429, para que en el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Carlos Paz 12/09/2019. Fdo RODRIGUEZ, Viviana JUEZ/A - BOSCATTO, Mario Gregorio SECRETARIO/A

1 día - N° 229625 - \$ 126 - 20/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst y 16a. Nom. C.C. de la Cdad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VALLES, DANIEL JUAN DNI 12.244.130, en autos "VALLES, DANIEL JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 8321408", para que dentro de treinta días comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 03 de septiembre de 2019. Fdo. CHALHUB FRAU, Julieta Natalia Pilar. SECRETARIO/A. MURILLO, María Eugenia. JUEZ.

1 día - N° 229719 - \$ 125,59 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. CyC de Cba., Pcia. de Cba., en autos "GONZALEZ, Delfa Beatriz - Declaratoria de herederos" Expte. 8008768, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Delfa Beatriz Gonzalez, DNI 2440771, para que dentro de los treinta días completos y continuos (art. 2370, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Córdoba, 3/7/2019. Fdo. María Eugenia Murillo, Juez; Adriana Luisa Bruno de Favot, Secr.

1 día - N° 229733 - \$ 125,18 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com.de la Ciudad de Córdoba, Cíta y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILLEGAS LUIS OCTAVIO D.N.I. N° 7.970.117 en autos "VILLEGAS, LUIS OCTAVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 8396877" para

que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cba 05/09/2019.Fdo DRA. VILLAGRA de VIDAL, Raquel (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA), DRA. PASTORI, Constanza (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 229759 - \$ 187,09 - 20/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "LARREINA, Ernesto Luis – TAPIA, Olga - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8555435", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Olga Tapia, DNI F7.303.156, para que en el plazo de TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/09/2019. Cordeiro, Clara María (Juez) – Nota, Paula (Secretario)

1 día - N° 229766 - \$ 134,61 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, autos caratulados JUAREZ CELIA - TESTAMENTARIO – EXPTE. N° 7708301, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, JUAREZ CELIA a comparecer a estar a derecho y a acreditarlo, dentro de los treinta días de la publicación de edictos (art. 2339 y 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cba, 28/08/2019. Juez: Elbersci María del Pilar - Prosec: GASPAROTTO, Natalia Ivana

1 día - N° 229772 - \$ 126 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARIZA MARIA JORGELINA Y/O FIDEL GUTIERREZ, en los Autos caratulados "ARIZA MARIA JORGELINA – GUTIERREZ FIDEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N°8445382, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/08/2019. ALMEIDA, German Juez, CHECCHI, María Verónica Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 229777 - \$ 147,73 - 20/09/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación Civil Comercial de Marcos Juárez, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Rubén Ricardo PRINSICH en los autos caratu-

lados: PRINSICH, RUBEN RICARDO - Declaratoria de Herederos – Expte. 7963040 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley.- Marcos Juárez, 04 de Abril de 2.019.- José María TONELLI – Juez/a de 1ra. Instancia – Virginia del Valle SAAVEDRA – Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 229820 - \$ 335,72 - 20/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo C.C.C y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Perasolo José, DNI 6439927, en autos: PERASOLO, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°8588114) para que en el término de treinta días contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo, 11/09/2019. Fdo. Martínez Gavier Susana Esther –Juez; RUIZ, Jorge Humberto – Secretario.

1 día - N° 229942 - \$ 256,34 - 20/09/2019 - BOE

## AUDIENCIAS

La Señora Juez de Familia de Quinta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Mónica Susana Parrello, en los autos caratulados: "MERCAU, JUAN ALBERTO C/ BEAS, NOEMI LOURDES- CUIDADO PERSONAL- LEY 10.305" (Expte. 8693390), por proveído de fecha 10 de Septiembre de 2019 cita a la Sra. Noemí Lourdes Beas a la audiencia que prescribe el art. 73 de la Ley 10.305, para el día 22 de Noviembre de 2019 a las 10:15 horas, con quince minutos de tolerancia horaria, a los fines de tratar con el Sr. Juan Alberto Mercau el cuidado personal Unilateral de los hijos que tienen en común, como medida provisional y urgente, a la que deberá comparecer personalmente con su documento de identidad y abogado patrocinante bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. PARRELLO, Mónica Susana- Juez- Dra. CHICCO, Paola Andrea- Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 229166 - s/c - 23/09/2019 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

AUTO NUMERO: 560. LABOULAYE, 04/09/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "BASTIANELLI AGUIRRE, PEDRO MANUEL - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte.N° 8165275) Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo N° 6345038683 del Banco de la Provincia de

Córdoba Sucursal Laboulaye, cuya titularidad corresponde al Sr. Bastianelli Aguirre, Pedro Manuel, DNI N° 94.338.620. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial" 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a sus titulares, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: SABAINI ZAPATA: JUEZ

15 días - N° 227742 - \$ 3501,30 - 02/10/2019 - BOE

## CITACIONES

LAS VARILLAS. La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Carolina Musso, en los autos caratulados: "Expte 2903477 – Cuerpo 1 – Municipalidad de Alicia c/ GALLO, JORGE – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de Las Varillas, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 06 de Septiembre de 2019. Agréguese. Advirtiendo la proveyente que sin perjuicio de que la notificación de la demanda se ha efectuado al domicilio del demandado denunciado por la actora a fs. 23, habiendo consignado la oficial notificadora que la cédula de notificación ha sido dejada en su interior (fs. 25 vta.) y resultando de la constatación obrante a fs. 84 que se trata de un terreno baldío, a los fines de evitar eventuales nulidades, previo a todo trámite, dispóngase la citación por edictos a la parte demandada en los términos del art. 4 in fine de la Ley 9024 (modif. Ley 10.371), a dicho fin cítese al demandado para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes." Fdo.: Dra. Musso, Carolina, Juez. Dra. Álvarez, Guadalupe, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 228563 - \$ 2436,05 - 26/09/2019 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas- Secretaría Civil, de la ciudad de Morteros (Córdoba), se cita y emplaza a los sucesores del demandado Sr. Benito Ángel Albertengo, DNI: 2.704.377, en estos autos caratulados "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ SUCESORES DE ALBERTENGO BENITO ANGEL- PREPARA VIA EJECUTIVA" (Expediente N° 7078535) para que en el término de veinte (20) días a partir de

la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Morteros, 30 de julio de 2019. RIVOIRA, Lucas Hernán - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 225502 - \$ 937,50 - 20/09/2019 - BOE

VILLA DOLORES.- La Señora Jueza de 1ra Inst. 1ra Nominación en lo Civil, Comercial y de Conciliación, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi, cita y emplaza a los herederos del causante Señor OSCAR ANTONIO AMAYA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "AMAYA OSCAR ANTONIO C/ BUSTOS LORENA Y OTRO- ACCIONES POSESORIAS/ REALES- DESPOJO EXPTE N° 7439028" bajo apercibimiento de ley"Villa Dolores 05/09/2019

1 día - N° 229568 - \$ 251,48 - 20/09/2019 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 7º Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ RODRIGUEZ, NORBERTO Ejec. Fiscal 7750155. Río Cuarto 06/05/2019. Cítese y emplácese al demandado Norberto Rodríguez y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Buitrago, Santiago – Juez – López Revol, Agustina – Prosecretaria.

5 días - N° 226712 - \$ 818,60 - 20/09/2019 - BOE

Of. Única Ejec. Fiscal Juzg. 1º Inst. 7º Nom. MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ SUCESORES DE SORIA, SEGUNDO Ejec. Fiscal 1298230. Río Cuarto 13/05/2019. Cítese y emplácese a los herederos del demandado en autos Segundo Soria, en los términos del art. 2 la ley 9024, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Notifíquese. Fdo. Buitrago, Santiago – Juez – Marchesi, Anabella – Prosecretaria.

5 días - N° 226777 - \$ 789,90 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Familia de 6a. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. SOSA TEIJEIRO, Mónica Paola Mariana, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELADIO RAMON LUCERO, DNI 6.385.424, para que en el término

de 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "VERA CENTENO, MARIA CECILIA C/ VERA, LUIS ANTONIO Y OTRO - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO- EXPTE. 8355821" Córdoba, 26/08/2019

5 días - N° 226850 - \$ 734,55 - 20/09/2019 - BOE

Córdoba, 07/08/2019. La Excma. Cámara Quinta en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Tribunales 1, Secretaria a cargo de la Dra. Carroll de Monguillot, Alejandra Ines, en los autos caratulados "OLIVERA CARMEN SUSANA Y OTROS C/ CONTRERAS MARIA JUANA Y OTROS-DESALOJO-EXPTE. N° 2249467." Por agregada la constancia acompañada. En su merito y conforme lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. suspendase la tramitación de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos de María Juana Contreras para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces. Sin perjuicio de ello, requierase a la compareciente, para el supuesto de ser de su conocimiento, la denuncia de nombres y domicilios de los herederos, como asimismo de la tramitación de declaratoria de herederos. Fdo: Ferrer Joaquin Fernando, Vocal de Cámara, Carroll de Monguillot, Alejandra Ines, Secretaria Letrada de Cámara.

5 días - N° 227259 - \$ 1673,45 - 24/09/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 11 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos: " CERAMI JUAN ANTONIO c/ THOMAS NORMA GLORIA - Y OTRO - ACCION DE NULIDAD - EXPTE. N° 6028155, ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 05/08/2019. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de Elena Liboria La Valva a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Bruera Eduardo Benito - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y Dra. MARINELLI, María Laura -PROSECRETARIO/A

LETRADO. OTRO DECRETO: CORDOBA, 02/09/2019. Atento lo solicitado, ampliase el proveído de fecha 05/08/2019 el que deberá decir "Elena Liboria La Valva y/o Elena Liboria La Valva Sinagra" Notifíquese. Fdo. Dra. MARINELLI, María Laura PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 227478 - \$ 2331,50 - 20/09/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 12/08/2019. Se hace saber que en los autos caratulados "Comuna de Villa Los Aromos c/Tabares, Luis Roque y Sucesores- Ejecutivo Fiscal" (Expte. 7391922) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia, Nominación, Oficina Única de Ejecución Fiscal de Alta Gracia, se ha dictado la siguiente resolución: ... A mérito de las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase la tramitación del presente. A la ampliación de la demanda, Cítese y emplácese a los herederos el Sr. Luis Roque Tabares DNI13819230 para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar conocimiento del estado del juicio, defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que en los tres días posteriores al vencimiento del comparendo opongan excepciones legítimas y ofrezcan prueba de que hayan de valerse (art. 6 ley 9024), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. María Margarita Bolzetta, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 227829 - \$ 1726,75 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 17A NOM-SEC autos caratulados "SOSA MARIA ELISA Y OTROS C/ AGUAS CORDOBESAS S.A. - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL - EXPTE. N° 6229140" Cita y emplaza a los herederos de Sosa María Elisa Luisa DNI 5.642.881 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el compareciente nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo Beltramone Veronica Carla - Juez - Carubini Andrea Fabiana - Prosecretaria.-

5 días - N° 228220 - \$ 1066,65 - 20/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 16º nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba en los Autos caratulados Asociación Mutual Solydar c/ Díaz, Blanca Alcira- Presentación Múltiple - Ejecutivos particulares- Expte. 7059439, cita y emplaza a la demandada Sra.

Blanca Alcira Diaz D.N.I. 10.543.359, para que en el plazo de 20 días, desde el último día de publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba 20/12/2018. Fdo: Juez: María Eugenia Murillo - Prosec: Cremona Fernando Martín

5 días - N° 228740 - \$ 744,80 - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados ESPINOSA, CLARIBEL AYLEN c/ MASSIO VICTOR HUMBERTO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ. - ACCIDENTES DE TRANSITO EXP. N° 5863648 - CUERPO 1 cita y emplaza a la demandada CARINA VIVIANA MOLINA, DNI 27.349.225 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días en los presentes y en el beneficio de litigar sin gastos (Expte. Nro. 5854521), bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Cba, 14/06/2019. Fdo: Sec.: Toledo, Julia Daniela - Juez: Villarragut Marcelo

5 días - N° 229219 - \$ 794 - 24/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza Civil y Comercial de 1º Nominación de La Banda, Pcia de Sgo del Estero, Dra. Roxana del Valle Vera, en autos caratulados: "EXPTE N° 122.583/16 "CORVALAN YOLANDA NOEMI C/ ESPECHE DE MAISULS LIA ELVECIA Y/U OTROS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" ha dictado la siguiente Resolución: "La Banda 28 de Febrero del Dos Mil Diecinueve. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO.....RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y en su merito DECLARAR que la actora YOLANDA NOEMI CORVALAN ha adquirido por Prescripción el dominio de un inmueble ubicado en calle Africa S/Nº del Barrio Avenida, Distrito Rincon, Departamento Banda, identificado como Lote 7 y Lote 8 de la Manzana "K", formando el polígono A-B-C-D-A, con una superficie de 960,00 m2, siendo sus Antecedentes Catastrales: Padron N° 06-1-16516: Ubicacion: calle Africa S/N- La Banda- Dpto Banda. Nomenclatura Actual: Dpto 06- Loc. 011- Seccion 12- Mza 35- Parc. 25- Lote 7- Inscripcion en el RGPI N° 536, F° 1365, Año 1968, Propietario: Maisuls, Lia H. Espeche de, Superficie Total: 480,00 m2. Padron N° 06-1-16517: Ubicacion: calle Africa S/N- La Banda- Dpto Banda. Nomenclatura Actual: Dpto 06- Loc. 011- Seccion 12- Mza 35- Parc. 25- Lote 8- Inscripcion en el RGPI N° 536, F° 1365, Año 1968, Propietario: Maisuls, Lia H. Espeche de, Superficie Total: 480,00 m2. Antecedentes de Dominio: Inscripcion en el RGPI N° 536, F° 1365, Año 1968: Lote 7, Manzana "K", Dpto Banda, a nombre de Maisuls, Lia Helvecia Espeche de,

medida doce metros de frente e igual contrafrente por cuarenta metros de fondo en ambos lados, o sea una superficie de cuatrocientos ochenta metros cuadrados. Lote 8, Manzana "K", Dpto Banda, a nombre de Maisuls, Lia Helvecia Espeche de, mide doce metros de frente e igual contrafrente por cuarenta metros de fondo en ambos lados, o sea una superficie de cuatrocientos ochenta metros cuadrados. El inmueble tiene las siguientes medidas y linderos: Línea A-B (NE) mide 24,00 mts y linda con calle Africa, Línea B-C (SE) mide 40,00 mts y linda con Parcela 27, Lote 9 de Carlos Manuel Gonzalez; Línea C-D (SO) mide 24,00 mts y linda con parcela 10, Lote 21 de Lia Helvecia Espeche de Maisuls y parcela 09, Lote 22 de Julia Nelly Villavicencio de Toscano y cerrando el polígono, Línea D-A (NO) mide 40,00 mts y linda con Parcela 24, Lote 6 de Lia Helvecia Espeche de Maisuls. 2°) A sus efectos del Art. 1905 y 1900 del C.C. y C. tengase presente los argumentos de la última parte del punto VIII del Considerando.- 3) Imponer las Costas en el orden causado al no haber mediado controversia.- 4°) Diferir la regulación de honorarios profesionales para la oportunidad en que se determine el monto litigioso (Art 47 Ley 21.389).- 5°) Ordenar la inscripción de dominio del bien inmueble usucapido a nombre de los actores en el Registro Gral. De la Propiedad Inmueble y la consecuente anotación en la inscripción originaria afectada, una vez consentida o ejecutoriada que fuere esta sentencia.- 6°) NOTIFICAR la presente mediante Edictos en la forma y por el término de Ley y a la Defensora Oficial en su público despacho. Notifíquese, agregúese copia de la presente cuyo original se archivara por Secretaria." Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez, por ante mi Dra. María Silvia Grand de Fares, Secretaria. Es copia fiel de su original. Doy Fe.- Santiago del Estero, 23 de Mayo de 2019. Boletín Oficial De la Pcia. de Córdoba

2 días - N° 229581 - \$ 2624,26 - 23/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YBARRA, JOSÉ Y OTS -Presentación Múltiple Fiscal (4423474)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: M. 137001 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los demandados Ybarra, José, M.I. 7.976.413, Sucesión Indivisa de Belén, Esteban Santos, M.I. 6.378.560, e Ibarra, María Trinidad, M.I. 4.458.537 para que dentro del término de

veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221877 - \$ 1659,10 - 20/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS DE PUCHETA PETRONA PAULINA Y OT. -Presentación Múltiple Fiscal (5417498)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los demandados Sucesión indivisa de Ramos de Pucheta, Petrona Paulina DNI 7.027.834 y RAMOS, Néstor Antonio, DNI 6.366.333, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221878 - \$ 1681,65 - 20/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, ARTURO ANTONIO Y OTS -Presentación Múltiple Fiscal (6049898)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 501929942015 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los demandados SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, ARTURO ANTONIO, QUIROGA, RICARDO ANTONIO, QUIROGA, ALEJANDRA LILIANA, QUIROGA, GUSTAVO EDUARDO y QUIROGA, ANDREA CAROLINA, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrez-

can las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221882 - \$ 1771,85 - 20/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BESSO JOSE NORBERTO -Presentación Múltiple Fiscal (6054981)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 502264502015 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE BESSO JOSE NORBERTO, DNI 6.635.022 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221886 - \$ 1534,05 - 20/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONADEO ISIDORA ADELA -Presentación Múltiple Fiscal (6055027)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 502381912015 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE BONADEO ISIDORA ADELA, DNI 2.518.696 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221888 - \$ 1544,30 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia.

de Córdoba c/GONZALEZ, MARIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6080376", cita a: GONZALEZ, MARIO - DNI:17604925, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225104 - \$ 1257,30 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ENSEÑAT, JUAN PABLO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6098564", cita a: ENSEÑAT, JUAN PABLO - DNI:20273724, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225111 - \$ 1273,70 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BUSTOS, GABRIEL RAMON - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6007780", cita a: BUSTOS, GABRIEL RAMON - DNI:16371789, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225113 - \$ 1281,90 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec.

Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/CAÑETE, JORGE RUBEN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6007135", cita a: CAÑETE, JORGE RUBEN - DNI:13947457, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225116 - \$ 1273,70 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/GONZALEZ, LUIS EMILIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6007377", cita a: GONZALEZ, LUIS EMILIO - DNI:20225178, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225119 - \$ 1281,90 - 20/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO ARTEMIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 8509250 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESORES DE ARTEMIO MALDONADO.: CÓRDOBA, 22 de agosto de 2019. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores de ARTEMIO MALDONADO por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de

la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, notifíquese al domicilio fiscal, todo de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain e conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 228137 - \$ 3758,30 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/HEREDIA, SERGIO JORGE- Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6094285", cita a: HEREDIA, SERGIO JORGE - DNI:18062878, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225124 - \$ 1279,85 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LOBO, RODRIGO EZEQUIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6103332", cita a: LOBO, RODRIGO

EZEQUIEL - DNI:33415248, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225128 - \$ 1286 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MARTINEZ, JORGE ALBERTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6071128", cita a: MARTINEZ, JORGE ALBERTO - DNI:25581056, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225134 - \$ 1290,10 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/GONZALEZ, JULIO HERNAN- Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6020899", cita a: GONZALEZ, JULIO HERNAN - DNI:25891283, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225138 - \$ 1283,95 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con

domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/NIETO, SERGIO MIGUEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5843306", cita a: NIETO, SERGIO MIGUEL - DNI:27657748, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225140 - \$ 1277,80 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/CORSO, RENE OMAR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6044245", cita a: CORSO, RENE OMAR - DNI:36357472, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 225970 - \$ 1261,40 - 20/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada RODRIGUEZ CLAUDIO MARCELO y PEREZ CECILIA LIDIA, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 6724517 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ, CLAUDIO MARCELO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de julio de 2019. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus inte-

reses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Firmado: GRANADE María Enriqueta"-

5 días - N° 227306 - \$ 1583,25 - 20/09/2019 - BOE

Se notifica a QUEVEDO ROMINA DESIREE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ QUEVEDO ROMINA DESIREE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7896998, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 227326 - \$ 1189,65 - 20/09/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los autos Caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Massimino Eliseo César - Presentación Múltiple Fiscal" (N° 8383372) se dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 20/08/2019.- Agréguese partida de defunción.- Por iniciada la demanda en contra de la Sucesión Indivisa de Massimino Eliseo César.- Atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese al Sr. Eliseo César Massimino y/o sus herederos por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Notifíquese.- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. Emilia Stipanich de Trigos - Pro Secretaria Letrada.- Oficina Unica de Ejecución Fiscal Marcos Juárez (2°N).-

5 días - N° 227740 - \$ 1712,40 - 20/09/2019 - BOE

Se notifica a ZABALA ESTELA SOLEDAD que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ZABALA ESTELA SOLEDAD - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7260682, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De confor-



midad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 227843 - \$ 1185,55 - 24/09/2019 - BOE

Se notifica a FLORES PEDRO MARTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FLORES PEDRO MARTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7260706, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 227848 - \$ 1177,35 - 24/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GROSSO, ALFREDO WALTER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – EXPEDIENTE: 7313099. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado GROSSO, ALFREDO WALTER (D.N.I. 28.652.859) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 228003 - \$ 1333,15 - 20/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE

BERGAGNA CARLOS ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586350, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de marzo de 2019. Agréguese cédula de notificación y publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. A lo demás solicitado, reformúlese liquidación conforme a derecho debiendo consignar correctamente los rubros honorarios de sentencia y de ejecución y se proveerá.- Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra. CORDOBA, 29/08/2019.- Por adjunta la documental. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 228113 - \$ 1392,60 - 25/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CAMPOS O CAMPOS AYEN ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS O CAMPOS AYEN ENRIQUE - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6868796, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/08/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 228114 - \$ 1279,85 - 25/09/2019 - BOE

Por orden del JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2° NOMINACIÓN – TRIBUNALES DE JESUS MARIA, con domicilio en calle Sarmiento n° 275, Jesús María, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZULIANI SERGIO DANIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6949009; CITA A: SUCESION INDIVISA DE ZULIANI SERGIO DANIEL DNI: 33.602.102, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "JESUS MARIA, 07 de FEBRERO de 2018.- Agréguese la documental acompañada. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio ad litem constituido- A lo solicitado, téngase presente, debiendo darse trámite de conformidad a lo estipulado por la Ley Provincial N° 9024- Notifíquese. Fdo. Por

SCARAFIA de CHALUB, Maria Andrea – SECRETARIO, FERRERO, Cecilia María- JUEZ.- OTRO DECRETO: Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 228336 - \$ 3749,13 - 23/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6866001, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de agosto de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). Fdo. PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 228116 - \$ 869,85 - 25/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRARA JUAN ERNESTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARRARA JUAN ERNESTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6866007, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2019. Por adjunta cédula de notificación y publicación de edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. GRANADE Maria Enriqueta.

5 días - N° 228121 - \$ 878,05 - 24/09/2019 - BOE

Se notifica a ANTONELLI HUGO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ANTONELLI HUGO ALBERTO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6567082, tramitados antes SEC. DE

GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/08/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 228123 - \$ 1163 - 24/09/2019 - BOE

Se notifica a SIFECON SOCIEDAD ANONIMA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SIFECON SOCIEDAD ANONIMA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6586277, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/08/2019. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- Fdo. FERREYRA DILLON Felipe

5 días - N° 228124 - \$ 1165,05 - 25/09/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRIETA RUBEN OSVALDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 8348322. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 1 7Ma Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 30/11/2015. ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Rubén Osvaldo Arrieta en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Notifíquese.- Fdo: Galizia Veronica, Prosec

5 días - N° 228394 - \$ 1265,50 - 20/09/2019 - BOE

Se notifica a FERRANDIS, DANIEL OSVALDO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/

FERRANDIS DANIEL OSVALDO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6204565", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: PEREZ VERONICA, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07/11/2018. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: siete (07) de noviembre de 2018." FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

5 días - N° 228498 - \$ 1480,75 - 20/09/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SILVA, MARIA YDALINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8586218", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 14/08/19. Atento lo certificado, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de SILVA, MARIA YDALINA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese." Fdo.: PUEYRREDON, Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ REVOL, Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 228657 - \$ 1679,60 - 20/09/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA, MIGUEL ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8533305", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 31/07/2019.- Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118)

y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado." Fdo.: BENTANCOURT, Fernanda - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARCHESI, Anabella - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 228661 - \$ 1659,10 - 20/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ Sucesion Indivisa de GIORDANO MARIA MARGARITA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7788367, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GIORDANO MARIA MARGARITA DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 228722 - \$ 1242,95 - 23/09/2019 - BOE

Se notifica a POMPONIO MONICA BEATRIZ que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ POMPONIO MONICA BEATRIZ" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6204561", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 Secretaria: PEREZ, VERONICA, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21/11/2018. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21 de noviembre de 2018." FDO: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-

5 días - N° 228785 - \$ 1464,35 - 23/09/2019 - BOE

Se notifica a LUDUEÑA EMILIANO ANDRES que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUDUEÑA EMILIANO ANDRES" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 6200930", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1 Secretaria: PEREZ, VERONICA, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/11/2018. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción." FDO: PERASSO, SANDRA DANIELA

5 días - N° 228787 - \$ 1380,30 - 23/09/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SANTINI, LISANDRO EMANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 7971617" que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 04/09/19. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP" Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MANSILLA, Paola Verónica - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 228827 - \$ 2745,10 - 20/09/2019 - BOE

En autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DEMARCHI, RICARDO MARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 7971618", que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 04/09/19. Agréguese el oficio debidamente diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de

veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP" Fdo.: LOPEZ, Selene Carolina Ivana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MANSILLA, Paola Verónica - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 228829 - \$ 2745,10 - 20/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1º Instancia y 3º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO VICTOR ANGEL y otro S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 7817557 , con domicilio del Tribunal en calle Avenida Peñaloza esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA al Señor: SUCESION INDIVISA DE MOYANO VICTOR ANGEL LE 5528283 y ECHEVARRIA DE MOYANO YOLANDA DNI 10560268, la siguiente resolución: "Río Tercero, 25/04/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido (art. 5 último párrafo ley 9024 y modif cc con el art 141 Código Tributario Provincial - ley 6006 to decreto 400/2015 BOC 14/05/2015 - art 80 dec 1205/2015 y art 90 CPCC) Por interpuesta demanda de ejecución fiscal en los términos del art. 5 de la ley 9024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado..... Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif 10371 cc del art. 152 del CPCC. Fdo. Dr/a. Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. Así "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 228859 - \$ 3331,90 - 25/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1º Instancia y 3º Nominación de la ciudad de Río Ter-

cerro, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ EVARISTO CARLOS/ Ejecución Fiscal" Expte N° 7339583 , con domicilio del Tribunal en calle Avenida Peñaloza esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA al Señor: LOPEZ EVARISTO CARLOS DNI 6548715, la siguiente resolución: "Río Tercero, 03/09/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido (art. 5 último párrafo ley 9024 y modif cc con el art 141 Código Tributario Provincial - ley 6006 to decreto 2015 Decreto n°400 BOC 14/05/2015 y art 90 CPCC) Estese a los términos del art. 2 de la ley 9024 y modif., cc art. 142 de Código Tributario Provincial (ley 6006 t.o 2015 Decreto n° 400 BOC 14/05/2015. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo. "Río Tercero25/04/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif 10371 cc del art. 152 del CPCC. Fdo. Dr/a. Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. Así "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 228866 - \$ 3299,10 - 25/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1º Instancia y 1º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ FERNANDO DANIEL S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 7927973 , con domicilio del Tribunal en calle Avenida Peñaloza esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA al Señor: SANCHEZ FERNANDO DANIEL DNI 17115477, la siguiente resolución: "Río Tercero, 27/06/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido (art. 5 último párrafo ley 9024 y modif cc con el art 141 Código Tributario Provincial - ley 6006 to decreto 400/2015 BOC 14/05/2015 - art 80 dec 1205/2015 y art 90 CPCC) Por interpuesta demanda de ejecución fiscal en los términos del art. 5 de la ley 9024.

Agréguese. Téngase presente lo manifestado..... Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modf 10371 cc del art. 152 del CPCC. Fdo. Dr/a. Sanchez Torassa Romina Soledad (Juez) Dr/a. García Jorge Luis - Prosecretario Letrado. Así "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 228869 - \$ 3202,75 - 25/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CHIGGIO DE DUFFAU YOLANDA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8570551- Notifica a SUCESION INDIVISA DE CHIGGIO DE DUFFAU YOLANDA HAYDEE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500816972019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 228942 - \$ 1505,35 - 23/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BORDET GERARDO VICTOR- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8367541- Notifica a SUCESION INDIVISA DE BORDET GERARDO VICTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones:

"Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 500426562019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 228945 - \$ 1458,20 - 23/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, GUILLERMO EUGENIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8586859". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ, GUILLERMO EUGENIO (D.N.I. 6.390.468), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 228949 - \$ 1402,85 - 24/09/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NOVILLO DOMINGO ADAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8587273 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NOVILLO DOMINGO ADAN (DNI.2.760.627), en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 229008 - \$ 1925,60 - 24/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS C/ MAMONDEZ AMALIA Y OTRO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2187114:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 19 de Septiembre de 2016.- Proveyendo al escrito presentado: agréguese la documental acompañada.- Téngase presente lo manifestado y la ampliación de demanda articulada .- Procédase a la rearticulación de los presentes actuados, con constancia en el SAC Multifuero. Estese a lo normado por Ley 9201.- Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Monica Paola Sosa Teijeiro.----- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.----- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 229041 - \$ 4051,90 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS C/ CASAS DIEGO SALUSTIANO" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2187209:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 23 de Septiembre de 2015.- Proveyendo a la demanda .-. Estese a lo normado por Ley Provincial 9201.-....- Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Monica Paola Sosa Teijeiro.-----otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-----

----- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 229044 - \$ 3522,70 - 23/09/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DORADO JOSE RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8477473 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DORADO JOSE RAUL (DNI.13.537.631), en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 229045 - \$ 1915,35 - 24/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS LIDIA ISABEL" PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2187122:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 24 de Febrero de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda : Estese a lo dispuesto por Ley Provincial 9201.-.....- Notifíquese.-Fdo: Prosecretario Letrado-Monica Paola Sosa Teijeiro.-.....- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de

la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.----- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 229046 - \$ 3614,50 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ JUAN BAUTISTA"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2504241:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 20 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie "A" de fecha 10/07/2015 en lo atinente al items III) "... la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el Procurador".- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el término de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061; bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado. -otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.----- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar ade-

lante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229050 - \$ 5107,60 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS GREGORIO LUIS"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2504241:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 20 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie "A" de fecha 10/07/2015 en lo atinente al items III) "... la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el Procurador".- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el término de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061; bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229051 - \$ 5064,40 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASOLLA ELENA ANITA"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2562379:Se ha dictado el siguiente proveido:Deán Funes 23/11/2015.- Tengase presente lo manifestado respecto a los datos de identificación del demandado.- Estése a lo normado por Ley Provincial

N° 9201 y lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie A de fecha 10/07/2015 en lo atinente al ítem III) "...la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el procurador".- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229052 - \$ 4400,20 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASINARI LORENZO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2445770:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 09 de Septiembre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estése a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie "A" de fecha 10/07/2015 en lo atinente al ítem III) "... la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el Procurador".- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el plazo de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo normado por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Con-

forme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229053 - \$ 5069,80 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BERISSO ORFEO L. "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2518445:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 06 de Junio de 2011.-Al comparendo precedente: Téngase presente lo manifestado. Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201 Emplácese a la letrada apoderada de la actora a fin de que cumplimente con lo normado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de la Novena Circunscripción Judicial bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229057 - \$ 4100,50 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BROCHERO RAMON VICENTE"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2510822:Se

ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 28 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie "A" de fecha 10/07/2015 en lo atinente al ítem III) "... la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el Procurador".- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el término de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061; bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.--Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229059 - \$ 5083,30 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOLIONE ANA MARIA"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2074973:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 11 de Noviembre de 2014.- Proveyendo al escrito de demanda: Estése a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.- Emplácese a la letrada apoderada de la parte actora, para que en el plazo de tres días cumplimente con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase pre-

sente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229062 - \$ 4375,90 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIERLANT GAETANE VIVIANE JEANNE MARIE JOSEPHE GHISLAINE "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2375876:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes 22/09/2015.- Proveyendo al escrito presentado: téngase presente lo manifestado respecto a los datos de identificación del demandado.- Proveyendo a la demanda: Estese al o normado por Ley Provincial N° 9201, debiendo notificarse con documental que acredite el cargo de recepción.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229064 - \$ 4111,30 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ MARTIN"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2562270:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 02 de Diciembre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie "A" de fecha 10/07/2015 en lo atinente al items III) ".. la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el Procurador".- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el término de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061; bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229066 - \$ 5069,80 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ ANDRES BENITO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2254798 :Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes 08/04/2015.- Proveyendo a la demanda incoada: Estese a lo normado por Ley Provincial N°9201.-Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el término de tres días con lo normado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase

se presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229069 - \$ 4003,30 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ DE CEDARRI SARA Y OTRO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2375984:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes 20/02/2017.- Al escrito presentado: téngase presente lo manifestado respecto a los datos de los accionados. Procédase a la recaratulación de los presentes con constancia en el SAC Multifuero. A lo demás: Estese a lo normado por ley Provincial n° 9201.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229070 - \$ 3960,10 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ CONTRERAS JOSE IGNACIO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2376289:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes 18/08/2015.- Al a demanda incoada: Estése a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie A de fecha 10/07/2015 en lo atinente al el items III) "...la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el procurador".- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229071 - \$ 4235,50 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRION DANIEL ALBERTO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2375880:Se ha dictado el siguiente proveido:Deán Funes, 14 de Julio de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estése a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el plazo de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de la ciudad de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061; bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.--Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley

Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229073 - \$ 4357 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ MIGUEL ANGEL Y OTRO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2378485:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes 28/07/2015.- Proveyendo a la demanda interpuesta: Estese a lo normaod por Ley Provincial N°9201.- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes, y oportunamente con lo normado por la Ley 5805 y sus modificatorias, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229074 - \$ 4159,90 - 23/09/2019 - BOE

Deán Funes,OF.UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL, en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALGAN CELINA"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL,EXP.N° 2187096:Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 24 de Febrero de

2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estése a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.- Emplácese a la letrada apoderada de la parte actora a cumplimentar en el plazo de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.--Fdo: Mónica Paola Sosa Teijeiro-Prosecretario Letrado.-- otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito precedente: agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.-Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Néstor Luis.-- Conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de tres días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-SANDRA EVA PEREYRA –Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.-

5 días - N° 229075 - \$ 4346,20 - 23/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Skrovez Isabel y Skrovez Pedro para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SKROVEZ, ISABEL Y OTRO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8141130".- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 30 de Agosto de 2019.-

5 días - N° 229286 - \$ 1197,85 - 25/09/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARUEDY JUAN ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE



ELECTRONICO N° 8587291 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARUEDY JUAN ROBERTO (DNI.13.539.391), en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 229076 - \$ 1942 - 24/09/2019 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PATANE IRMA NORMA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8477556 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PATANE IRMA NORMA (DNI. 4.852.666), en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal.

5 días - N° 229078 - \$ 1942 - 24/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHARRAS VALERIA SOLEDAD –

PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6237469," CITA A: CHARRAS VALERIA SOLEDAD DNI: 31.355.979, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "Córdoba, veintinueve (29) de marzo de 2017. Estese a lo dispuesto por ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente por MASCHIETTO Federico.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 229159 - \$ 2991,45 - 26/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada D'ANNUNZIO NATALIA ANDREA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ D'ANNUNZIO NATALIA ANDREA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8348511)," se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/09/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). FDO.FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada D'ANNUNZIO NATALIA ANDREA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 229178 - \$ 1593,50 - 24/09/2019 - BOE

Se notifica a BORREGO RUBEN ALEJANDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BORREGO RUBEN ALEJANDRO – Ejecutivo Fiscal – Expte.Electrónico: 6241406", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente

resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 13/09/2019

5 días - N° 229200 - \$ 1765,70 - 24/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada PEUSER CARLOS ENRIQUE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEUSER CARLOS ENRIQUE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8477131)," se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 05/09/2019. Agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente. En su mérito publíquese edictos en el Boletín Oficial (art.4 ley 9024). FDO. FUNES MARÍA ELENA. Cítese y emplácese a la parte demandada PEUSER CARLOS ENRIQUE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 229204 - \$ 1570,95 - 24/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE CELIS CARLOS ALEJANDRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6239422," CITA A: DE CELIS CARLOS ALEJANDRO DNI: 12.810.533, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "Córdoba, tres (3) de abril de 2017. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente por MASCHIETTO Federico.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman

provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- **MATIAS MORENO ESPEJA** – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 229233 - \$ 2988,58 - 26/09/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSALES DE MAGALLANES EXALTACION DE LA CRUZ – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3362028)", cítese y emplácese los herederos y/o representantes legales de Rosales de Magallanes Exaltación de la Cruz en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ de ALONDO, Mariana (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/09/2019.-

5 días - N° 229251 - \$ 1251,15 - 25/09/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALOMEQUE ROQUE" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2510726). Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 23 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201 y a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Número mil doscientos noventa y cinco serie "A" de fecha 10/07/2015 en lo atinente al ítem III) "... la notificación al demandado del inicio de la causa deberá contener copia del certificado de asignación suscripto por el Procurador".- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar en el término de tres días con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes; y oportunamente con lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Colegiatura, Ley Provincial N° 10.061; bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro----Otro decreto: Deán Funes, 28 de junio de 2019. Proveyendo al escrito preceden-

te: téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide. Fdo:Prosecretario Letrado:Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 229274 - \$ 3395,45 - 25/09/2019 - BOE

Deán Funes.Cba. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ ROQUE" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2378500). Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes 28/07/2015.- Proveyendo a la demanda interpuesta: Estese a lo normado por Ley Provincial N°9201.- Emplácese a la letrada interviniente a cumplimentar con lo ordenado por Resolución N° 06/07 del Colegio de Abogados de Deán Funes, y oportunamente con lo normado por la Ley 5805 y sus modificatorias, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.-Fdo:Prosecretaria Letrada-Mónica Paola Sosa Teijeiro----Otro decreto: Deán Funes, 01 de julio de 2019. Agréguese la documental acompañada.Tengase presente lo manifestado.- Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado:Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - N° 229276 - \$ 2708,70 - 25/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Eje-

cuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRIAS LUISA MARIA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6441379"; CITA A: FRIAS LUISA MARIA DNI: 17.012.175, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "Córdoba, 04 de julio de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias."- Fdo. Digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- **MATIAS MORENO ESPEJA** – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 229511 - \$ 3169,39 - 01/10/2019 - BOE

MORTEROS – El Sr. Juez de 1° Inst. C., C., Conc., Flia., Ctol., Niñez y Juv., Pen., Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Emilio González, D.N.I. 6.408.530, en autos caratulados "HECKLEIN, JESSICA NOELIA C/ GONZALEZ, VICTOR EMILIO Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. N° 7054191), iniciado el 22/03/2018, para que dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Morteros, 29/07/2019. Fdo: Dra. Alejandrina Lía Delfino, Juez de 1ra. Instancia; Dr. Lucas Hernán Rivoira, Secretario Juzgado Primera Instancia.-

5 días - N° 228898 - \$ 810,40 - 23/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARAY JORGE EXEQUIEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6622374"; CITA A: GARAY JORGE EXEQUIEL DNI: 33.929.652, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: "CORDOBA, 19/09/2017.- Estése a lo dispuesto por ley 9024 y sus modificato-

rias.- Fdo. Digitalmente por GIL Gregorio Vicente.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 229644 - \$ 2911,09 - 01/10/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE, JUAN SILVIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 8480415) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 03/09/2019. Agréguese. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. JUAN SILVIO BRACAMONTE por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. FDO.: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, STIPANICICH de TRIGOS, Emilia-Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 229690 - \$ 1939,95 - 26/09/2019 - BOE

Se hace saber que en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ FAUSTINO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 544798, se ha dispuesto: "Río Segundo, 04/04/2016. Avócase. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 88 del CPC bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Susana Esther Martínez Gavier - Juez de 1ra Instancia. Fdo. Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez. Secretario Juzgado 1ra. instancia.- "RIO SEGUNDO, 19/04/2016.- Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constitu-

do.-Notifíquese. Fdo. Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez. Secretario Juzgado 1ra. instancia. - "RÍO Segundo, 29 de Julio de 2016. Autos Caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ FAUSTINO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE N° 544798; en los que se reclama deuda impaga de Impuesto a la propiedad Automotor por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, Río Segundo, y de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, que ordena: Se libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, intereses y costas provisionales del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Leonor Matilde Forrissi. Procuradora Fiscal Judicial.- RIO SEGUNDO, 22/05/2018.- Téngase presente lo manifestado. Agréguese oficio acompañado. En su mérito, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días el demandado comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024).- Fdo. Dra. Martínez Gavier Susana Esther. Juez/a de 1ra. Instancia. Dra. Mazán Iris Liliana. Secretaria.

5 días - N° 230020 - \$ 6548,75 - 25/09/2019 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nominación, Secretaría 17 en los autos caratulados "D.C., L.A – C., C.E. – Control de Legalidad - Expte. 6720330" emplaza al Sr. David Díaz a fin que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- María Lina Jure –Secretaria.

5 días - N° 229005 - s/c - 20/09/2019 - BOE

## NOTIFICACIONES

Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "NACION SEGUROS S.A. s/Baja de la inscripción de Sucursal Villa María, Córdoba Expte. N° 00007-080067/2009 hace saber por un día que: por Acta de Directorio N° 181 de fecha 28/08/2018, se resolvió: disponer la baja de la inscripción ante el Registro Público de Comercio

de la Sucursal de Nación Seguros S.A. en la localidad de Córdoba"

1 día - N° 228926 - \$ 93,20 - 20/09/2019 - BOE

Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "NACION SEGUROS S.A. s/Baja de la inscripción de Sucursal Río Cuarto, Córdoba Expte. N° 00007-080067/2009 hace saber por un día que: por Acta de Directorio N° 181 de fecha 28/08/2018, se resolvió: disponer la baja de la inscripción ante el Registro Público de Comercio de la Sucursal de Nación Seguros S.A. en la localidad de Córdoba"

1 día - N° 228928 - \$ 92,79 - 20/09/2019 - BOE

Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "NACION SEGUROS S.A. s/Baja de la inscripción de Sucursal Córdoba Capital, Córdoba Expte. N° 00007-080067/2009 hace saber por un día que: por Acta de Directorio N° 181 de fecha 28/08/2018, se resolvió: disponer la baja de la inscripción ante el Registro Público de Comercio de la Sucursal de Nación Seguros S.A. en la localidad de Córdoba"

1 día - N° 228929 - \$ 94,84 - 20/09/2019 - BOE

Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "NACION SEGUROS S.A. s/Baja de la inscripción de Sucursal San Francisco, Córdoba Expte. N° 00007-080067/2009 hace saber por un día que: por Acta de Directorio N° 181 de fecha 28/08/2018, se resolvió: disponer la baja de la inscripción ante el Registro Público de Comercio de la Sucursal de Nación Seguros S.A. en la localidad de Córdoba"

1 día - N° 228930 - \$ 94,02 - 20/09/2019 - BOE

## USUCAPIONES

VILLA DOLORES , El juzgado de 1° Inst.Civil. Com.Conc.de 1° Inst.1°Nom.,sexta Circunc.con asiento en la ciudad de Va.Dolores Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Largui de Vilar, cita y emplaza a ALEJANDRO SANCHEZ, ELBA TERESA ARGUELLO, IRMA ESTHER ARGUELLO, ALBERTO ARGUELLO, MARIA DOLORES SANCHEA ò SANCHÈZ de ALTAMIRANO, CANDIDA ROSA SANCHEZ y o sus Sucesores, DORA ALEJANDRINA SANCHEZ de PEDERNERA, MARIA ELISA SANCHEZ de MACHUCA, MARIA ESTHER SANCHEZ, CARMEN RAFAELA SANCHEZ de RAMOS y HECTOR SALUSTIANO SANCHEZ y/o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para

que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomen participación en el termino de treinta días en autos "BUSO DINO ANTONIO –USUCAPION –EXPTE.NRO.1415021 " respecto de la propiedad que se describe conforme al plano de mensura confeccionado por el ingeniero Daniel Omar Bibiloni ,visado por la Dirección General de Catastro , expediente N° 0587-001698/2013 como Lote Nro.116 ,ubicado en calle Solustiano Sanchez s/n de Va de Las Rosas que tiene las siguientes medidas :Partiendo del esquinero A en rumbo noreste y con un ángulo interno de 87°32'09'' hacia l punto B , se constituye el contra frente de la parcela (Línea A-B 28,68 m ) que colinda con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (D°29426-F°44046-T°177-A°1973).(Línea B-C :31,24 mt)Siguiendo desde el punto B con rumbo sur y con un ángulo interno de 85°24'18'' hacia el punto C se constituye en costado Este colinda por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (D°29426-F°44046 –T°177-A°1973)y por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de Maria Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sánchez ,Dora Alejandrina Sánchez de Pedernera , Maria Elisa Sánchez de Machuca ,Maria Esther Sanchez ,Carmen Rafaela Sánchez de Ramos y Héctor Solustiano Sánchez (D°18144-F°27568-T°111-A°1973 )continuando desde el punto C con rumbo oeste y con un ángulo interno de 90°05'00'' hasta llegar al punto D ,define el frente al sur sobre calle Solustiano Sánchez (Línea C-D de 25,00 mt) .-Finalmente desde el punto D con rumbo noroeste y un ángulo interno de 96°58'33'' llegamos nuevamente al punto A para cerrar la figura con su costado oeste (Línea D-A de 29,20 mt) .-Que presenta como colindancia por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (D° 29426-F°44046-T°177-A°1973 por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de Maria Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sanchez Dora Alejandrina Sanchez de Pedernera , Maria Elisa Sanchez de Machuca ,Maria Esther Sanchez Carmen Rafaela Sanchez de Ramos y Héctor Solustiano Sanchez (D°18144-F°27568-T111-A°1973)al igual que su costado este .- Sus colindancias son: por un lado con un resto de la parcela 10 a nombre de Alejandro Sánchez (D° 29426-F°44046-T°177-A°1973 por el otro con resto de la parcela 11 a nombre de Maria Dolores Sanchez de Altamirano ,Candida Rosa Sanchez Dora Alejandrina Sanchez de Pedernera , Maria Elisa Sanchez de Machuca ,Maria Esther Sanchez Carmen Rafaela Sanchez de Ramos y Héctor Solustiano Sanchez (D°18144-F°27568-T111-A°1973)al igual que su costado

Este .- La figura descripta encierra una superficie de ochocientos ocho con ochenta y cinco metros cuadrados (808,85 mt.2).- Publíquese durante treinta días en intervalos regulares de tres días.-Villa Dolores, 31 de julio de 2019 –Dra Ma.raquel Carram.-

10 días - N° 223782 - s/c - 08/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civ. y Com., de la ciudad de Córdoba, Secretaría de la Dra. Julia Daniela Toledo, en los autos caratulados "IBAÑEZ AMANDA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. N° 6026757, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/02/2019. Admítase la presente demanda de usucapión y dese la misma el trámite de juicio ordinario... Cítese y emplácese a los sucesores de Celicilia Emilia Gorga, Oscar Gorga y Angelina Giliberti, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. ... Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Fdo. Heredia Daniela. Prosecretario Letrado. Villaragut Marcelo Adrián. Juez 1ª Instancia. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una fracción de terreno y la casa en él edificada con todo lo clavado y plantado, ubicada en el pueblo Alberdi de la ciudad de Córdoba, sobre calles León Pinelo Sud y que se designa con los números sesenta y ocho y setenta y dos, entre las calles 27 de Abril y Deán Funes, y que es parte del lote "F" de la Manzana 36, que mide 10mts de frente al Este por 25 de fondo, o sea 250 mts cuadrados, que linda al Norte y Sud con Dante Ramacciotti; al Este con calle León Pinelo Sud; y al Oeste con De Arce. Empadronado en la DGR bajo el número de cuenta 110100352478, Nomenclatura Catastral C06, S13, M035, P044; perteneciente a los dominios F° 25445 A°1946 y F°38250 A° 1974.

10 días - N° 224285 - s/c - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. María de las Mercedes Villa

en autos: "DEPORTE, MARIA ESTER- FUCHS DEPORTE MARIA GABRIELA Usucapión-Med Preparatorias Usucapión Expediente 4276925 hizo lugar a la demanda mediante Sentencia 175, de fecha 30/07/2019, aclarada mediante Auto nro.411 de fecha 8/8/2019, que en el Resuelvo dice: "1. Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por la Sra. María Ester Deporte, LC: 3.180.005 –hoy fallecida-, en contra de la Sra. Leonor Sosa Cabanillas de Saavedra, y en consecuencia, declarar que desde el día 14/06/1991 detenta el derecho real de dominio sobre el cien por ciento del inmueble sito en calle Estados Unidos n° 2887, B° San Vicente, de ésta ciudad de Córdoba, que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de Leonor Sosa Cabanillas de Saavedra bajo la matrícula n° 80785 (11), antecedente dominial: F° 2536/927, y descripto como: " Lote de terreno ubicado en calle Estados Unidos n° 2595 y Tristán Narvaja n° 801, B° San Vicente, Dpto. Capital, manzana cincuenta y cuatro; mide: 9 mts. al Norte, 17 mts. 50 cms. al Sud, 23 mts. al oeste y el costado este, una línea quebrada de tres tramos: el 1ro desde el esquinero SE hacia el Norte 14 mts.; de allí al oeste 8 mts., 50 cms. El 2do y el 3ero hacia el N 9 mts., linda: al Sud calle Estados Unidos; al Oeste con Francisco Saavedra Fernández; al Norte en parte con de Saavedra Fernández y en parte con de Carlos Ubaldo Papi; al Este en 14 mts. con Tristán Narvaja y el resto con de Carlos Ubaldo Papi. Nota no se expresa designación de lote ni superficie"; y según el plano de mensura de la siguiente manera: "El inmueble objeto de la posesión mide y linda en su costado norte línea AB 8,30 mts., y linda con parcela 18 de Norma E. Pedrani de Fraile, en su costado Este línea BC, mide 9 mts., linda con parcela 19 de Edith Rubi Chazarreta, línea CD mide 0,70 mts., linda con Edith Rubi Chazarreta, línea DE, mide 14,00 mts., linda con parcela 47 de Leonor Sosa Cabanillas de Saavedra, en su costado Sur, línea EF, mide 9,00 mts. y linda con calle Estados Unidos, en su costado Oeste, línea FA, mide 23 mts., linda con parcela 22 de Norma E. Pedrani de Fraile. Se aclara que conforme oficio de catastro diligenciado en las medidas preparatorias, el colindante del inmueble objeto de la usucapión parcela 19 según plano y título es Edith Rubi Chazarreta, y según catastro, Alfredo José Cozza, con domicilio en Tristán Narvaja n° 1184, de la ciudad de Córdoba. Superficie Terreno 200,70 mts.2, superficie cubierta 119,62 mts. 2. Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el n° de cuenta 11011799773-1, nomenclatura catastral provincial D. 11, P. 01, D. 01, C. 02, S. 11, M. 012,

P. 049, nomenclatura catastral municipal D 02, Z 11, M 012, P 049, afecta parcialmente el dominio inscripto en la matrícula n° 80785 a nombre de Leonor Sosa Cabanillas de Saavedra". Auto 411 de fecha 8/8/2019 amplia en los siguientes términos la Sra. María Ester Deporte, MI: 3.180.005 -hoy fallecida-, era de estado civil viuda del Sr. Ferdinando Eliers Fuchs, y su último domicilio real era el sito en calle Estados Unidos n° 2887, B° San Vicente, de ésta ciudad de Córdoba.

10 días - N° 224345 - s/c - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 2, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. María Costanza Firbank, en autos "FIGI LUTZ DE BLONDEL BEATRIZ CRISTINA - MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPIÓN - USUCAPIÓN - EXPTE. N° 7054579", cita y emplaza al demandado INGENIERO ROMEO M. GADDI Y COMPAÑÍA S.R.L., a los colindantes confirmados por la repartición catastral, a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como Depto: 23 - Ped: 01 - Pblo:29 - C: 11 - S:05 - Mza: 131 - P: 022, con una superficie total de 5418,91 mts.2. Siendo sus colindantes los siguientes: al Nor-Este y al Sud-Este linda con calle 12 de Octubre; al Sud-Oeste linda con parcela 12 de María Herminia Ochoa y parcela 17 de Ramiro Marengo; al Nor-Oeste linda con parcela 9 de Eduardo Marcelo Blondel y Beatriz Cristina Figi. El inmueble sobre el cual opero la prescripción adquisitiva reconoce la afectación a la Matrícula N° 1507690 la cual se describe como: Fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Santa Ines del Pungo, La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla y que según plano se designa como: Lote 16 y 17, Mza. Letra B, los que por estar unidos miden 74,05 m. de fte. al N.E. por 97,40 m. de fdo. Al S. y 74,02 m. en el costado N.O., por 58,98 m. en su costado S.E., lo que hace una Sup. Total de 5.415 m. 9546 cm.2 y linda: al N.E., con calle pública; al S., con mayor superficie del vendedor; al N.O., con el lote 15 y al S.E., con calle pública. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 6207 Rep: 0 Año 1950 Orden: 5179 Rep: 0 Depto: 0 Vuelto: N.. Cuyo titular registral es Ingeniero Romeo M. Ga-

ddi y Compañía S.R.L.. Plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio M. Sosa Mat. Prof. 1247/1 y Adriana B. Velez Mat. Prof. 1296/1 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0033-50560/2009. N° cta. Rentas 2301-0376579/5 y 2301-0376580/9. Cosquin 01 de Agosto de 2019. -

10 días - N° 224463 - s/c - 20/09/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la localidad de Cura Brochero, Secretaría Dra. Troncoso, en autos "LÓPEZ DE HANISCH, Irma Graciela y otros - USUCAPIÓN (Expte. N° 2.289.889)", cita y emplaza a PEDRO DIEGO GRANADO, AMELIA ESTAUFILIA GRANADO DE FERRERO, RAÚL ALBERTO GRANADO, Y RAFAEL GRANADO, o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata, Inmueble ubicado en el lugar denominado "La Quinta", Pedanía: Nono, Departamento San Alberto, que según plano de mensura Expte. N°: 0033-016018/06, se describe de la siguiente manera, a saber: Del punto de su frente al Nor-Este es una línea compuesta por los siguientes tramos: (A-B) mide 47,52 cm., (B-C) mide 73,54 cm., (C-D) mide 21,84 cm. y (D-E) mide 11,35 cm.; colindando todos con camino público. (E-F) mide 3,83 cm., (F-G) mide 41,04 cm., (G-H) mide 18,86 cm., (H-I) mide 13,40 cm., e (I-J) mide 15,08 cm.; colindando con camino vecinal. (J-K) mide 7,27 cm., (K-L) mide 9,66 cm., (L-M) mide 17,15 cm., (M-N) mide 7,02 cm., (N-O) mide 5,89 cm., (O-P) mide de 32,77 cm., (P-Q) mide 93,25 cm., (Q-R) mide 2,06 cm., (R-S) mide 16,09 cm., (S-T) mide 36,45 cm., (T-U) mide 5,90 cm., (U-V) mide 12,97 cm., (V-W) mide 17,75 cm., (W-X) mide 86,62 cm., y (X-Y) mide 34,98 cm.; colindando con el resto de la propiedad, Parcela sin designación, a nombre de Pedro Diego GRANADO, Amelia Estaufilia GRANADO de FERRERO y Raúl Alberto GRANADO en D° 21.235 F° 29.608 A° 1979. (Y-Z) mide 80,49 cm., y (Z-A) mide 129,91 cm. y colindan con posesión de Héctor Gabriel Romero Expte. N°: 40416/93 Parcela 2521-3213, lo que hace una superficie total de TRES HECTÁREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS. Y linda conforme al Informe N° 7815 del Área Tierras Públicas de la D.G.C. (fs. 72) al NE, con camino público; su costado SE, en parte con camino vecinal, otra parte con resto de superficie cuyo dominio se afecta y también con parte de la mayor superficie ocupada por Jesús María BUSTOS; por el costado SO, con resto de la mayor superficie cuyo dominio se afecta ocupada, según plano, por Luis Carlos HANISCH; y por el costado NO, con

parcela 2521-3213, Cuenta N° 2807-0460351/0, según plano de Héctor Gabriel Romero, o según Delegación y base de datos, a nombre de José Arturo CARO BOLLO, con domicilio tributario en calle Pública S/N. Ciudad de Córdoba. Que a los fines impositivos, el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2807-0142220/4 (no como cita plano, N° 2807-0965074/5, Cuenta anterior), a nombre de Pedro Diego GRANADO y otros, con domicilio tributario en calle Gral. Justo José de Urquiza N° 2469 - Ciudad de Córdoba.; para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, y a los colindantes: Héctor Gabriel Romero, José Arturo Caro Bollo, Jesús María Bustos y Luis Carlos Hanisch, Sucesión de Florencia Ahumada y Antonio Nicolás Prosetti, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María, Juez. - Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, Secretaria.

10 días - N° 224995 - s/c - 01/10/2019 - BOE

En el Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. C y C de la ciudad de Villa Dolores, Pcia de , Secretaria a cargo de la Dra .Laura Urizar se ha dictado la siguiente Resolución en estos autos caratulados "PASCHETA, ROSA IRENE Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS", Expte. N° 2304206 la SENTENCIA NÚMERO: 76. VILLA DOLORES, 04/07/2019. Y VISTO ...y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Rosa Irene Paschetta, L.C. 1.833.713, argentina, nacida el día 20/12/1935, de estado civil viuda, con domicilio en calle Brochero N° 387, de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba y Roque Altamirano, argentino, L.E N°6.672.318, (fallecido), en condominio y en la proporción del 50% cada uno, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "Lote 23, manzano 92, cuyas medidas teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo se extiende en su costado Norte: línea quebrada de cuatro tramos : puntos A-D de 18,11 Mts., al Este: puntos A-B de 52,36 mts., en su costado sur-este línea unida por los puntos B-C de 22;08 mts., y en su costado oeste línea unida por los: puntos C-D de 51,81 mts., todo lo cual hace una superficie total de mil cuarenta y cinco

con veintisiete metros cuadrados (1045,27M2), siendo sus límites al Norte: con Lote 20 de Roque Altamirano, al Este con calle Marcos Quiroga, al Sur con calle J.F. Kennedy y al Oeste con Lote 12 de Stella Maris Díaz de Torres.- El inmueble descrito surge del plano confeccionado por el Agrimensor Carlos M. U. Granada aprobado para juicio de usucapión con fecha 03 de Noviembre 2004, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0033-90622/04, cuya copia adjunta. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: D: 29, P: 01, P: 26, C: 01, S: 03, M: 92 P: 23 y que según informe N° 8445 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 79/79 vta.) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 04 de Noviembre de 2004, obrante a fs. 01 de los presentes, no afecta dominio alguno. Asimismo, dicha repartición informa que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Cuenta N°2901-2466609/9, a nombre de Roque Altamirano y Rosa Irene Paschetta. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 04/04/1997. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC). .....Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo Dra Sandra Elizabeth Cuneo :Juez .

10 días - N° 225605 - s/c - 27/09/2019 - BOE

Río Cuarto, El señor Juez de 3ra Nom en lo C C y Flia, Secretaria N° 5, en autos PEREYRA CAMILA EVA-USUCAPION-402806, ha ordenado lo siguiente: Río IV, 24/11/2011. Por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos en el boletín oficial y diario Puntal por el plazo de diez días e intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados señores Jesús Lucero de Godoy, Liboria Zalazar de Amaya, Gabriel Ángel Rossi, Víctor Pelayo, Ce-

sar Luis Stroppa, Angel Rosso, Juan Carlos Jose Poffo, Reynaldo Lenio Poffo, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Por igual termino y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General de Tesoro, y a la Municipalidad de Sampacho (art 784 CPCC). Librese oficio al señor Juez de Paz de la localidad de Sampacho para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art 786 CPCC). El oficio se entregara al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- FDO: Rolando Oscar Guadagna, Juez.-

10 días - N° 226132 - s/c - 23/09/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Oviedo Juan José – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte N° 1262132, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Fanny Mabel Troncoso, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se describe, objeto de Acción de Adquisición de Dominio por Prescripción: Inmueble ubicado en la localidad de San Lorenzo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que conforme Consta en Plano de Mensura de Posesión a la titularidad de Juan José Oviedo, se encuentra en estado baldío, cerrado con alambrado en todos sus costados o lados, posee una superficie total de Dos mil novecientos uno con treinta y seis metros cuadrados (2.901.36 mts2), la superficie total enunciada se compone y mide: punto A-B: 62,30 mts; punto B-C: 39,00 mts; punto C-D: 30,00 mts; punto D-E: 47,00 mts y punto E-A: 67,40 mts.- Linda: a) al Norte linda con Parcela sin designación o posesión de Miguel Rame; b) al Sur linda con calle Vecinal de la localidad de San Lorenzo, sin designación; c) Al este linda con Posesión de Miguel Rame; d) Al Oeste linda con Posesión de Socorro Pereyra.- La parcela afectada se designa con la nomenclatura 203-6792 de la Dirección General de Catastro y se Registra ante la Dirección General de Rentas con el número de Cuenta 28032343735/4.- En Plano de Mensura se expresa que la superficie no afecta ningún dominio, no obstante en Estudio de Títulos se menciona que se afecta el dominio registrado al Folio N° 3675 del año 1952, a la titularidad de José Rodríguez San Miguel,

para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 del 11-12-01 del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Socorro Pereyra, Miguel Rame y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.- Estigarribia, José María- Juez de 1º instancia; Troncoso de Gigena Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1º instancia.-

12 días - N° 227754 - s/c - 10/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 42º Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Juan Manuel Sueldo, Secretaría a cargo de Gabriela María Pucheta de Tiengo, en autos caratulados "YUDOWSWKY, SILVIA LAURA C/ GOTLIB, EFRAIN Y OTRO – Usucapión (expte n° 5980734)", cito y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- INMUEBLE A USUCAPIR: lote ubicado en Calle Ricardo Rojas N° 8430 de Barrio Villa Argüello de esta Ciudad de Córdoba, se describe como: lote de terreno que se designa como Lote 10 de la Manzana 6 ubicado en Villa Arguello, Suburbios Nor-Oeste del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, que de acuerdo al Plano 2732 y Planilla 8568 se designa y describe así: mide 17,59 mts. de frente al Sud; 17,50 mts. de contrafrente al Norte, por 58,92 mts. de fondo al Este y 60,68 mts. de fondo al Oeste, o sea una superficie de 1046,50 mts. cdos., lindando: al Norte lote 6, al Sud camino empetroado de Arguello a La Calera; al Este Lote 11 y al Oeste Lote 9. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1.648.429; Nomenclatura Catastral 1101011320030006000 y cuenta asignada en la Dirección General de Rentas N°

11-01-0410224-7. Hoy posesión de Silvia Laura Yudowsky. Córdoba, 04/04/2019. Fdo: SUELDO, JUAN MANUEL, JUEZ – PUCHETA DE TIENGO, GABRIELA MARÍA, SECRETARIA. Of. 05/07/2019.

10 días - N° 226638 - s/c - 03/10/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "SARGIOTTO ARTURO JOAQUÍN – USUCAPIÓN – EXPTE. N° 1267961", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Sobrino Lasso, cita y emplaza a los sucesores del titular registral, señor JOSE MORALES, a los sucesores de éste, Sr. Daniel Darío Morales y a los sucesores de la Sra. María Susana Cejas de Morales para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, descripto como, UNA fracción de terreno ubicado en el Pueblo de Alejandro Roca, Pdanía- Reduccion Dpto. Juárez Celman, Pcia. de Cba., formada por los solares a y b de la Mza. 36, constando de 2200 mt.2 que linda al norte y oeste con calle Pública al sud con solar h y al este salares c y d. Se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 18-04-0083156-2 e inscripta a la matrícula n° 1.626.646 a nombre de José Morales; los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. La Carlota, 20 de agosto de 2019.-

10 días - N° 226923 - s/c - 20/09/2019 - BOE

COSQUIN, 26/07/2019. El Sr Juez de 1ra Inst. Civ, Com, Conc y Flia, 2da Nom. de Cosquín, Sec N° 3, en los autos caratulados VIRGA EDUARDO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° N° 2971635) cita y emplaza a los demandados Sres. . FRANCISCO TEIJEIRO e ISABEL TURNER DE TEIJEIRO y/o sus eventuales herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo y se señala con el N° VEINTIOCHO de la MANZANA OFICIAL III B, Vertientes de Thea Sección "A"

de Villa Giardino, Ped. San Antonio, Dpto Puni-lla, Pcia de Córdoba, que mide y linda: su costado Nor-Este está formado por dos líneas que mide la primera quince mts y la segunda once mts veinticinco cms lindando en toda su extensión con calle pública; veintinueve mts ochos cms al Sud-Este, con el lote veintisiete; treinta mts noventa y ocho cms al Sud-Oeste, con el lote cinco y veintisiete mts setenta y seis cms al Nor-Oeste, con el lote veintinueve; sup total de Setecientos Noventa y Nueve mts con Seis Mil Ciento Treinta y Ocho cms2 (799,6138 mts2.-).- MATRÍCULA N° 1582514, Número de Cuenta 230210036810.- Asimismo, cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a elección de amplia circulación en la Provincia. Fdo: Martos Francisco G.- Juez; Chiaramonte Paola E.- Prosecretario.-

10 días - N° 227616 - s/c - 07/10/2019 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados "PRESAS MATANZAS ANTONIO Y OTRO – USUCAPION" EXPTE N° 1948311, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom., en lo C. C. C. y Flia de Rio III, Secretaria N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 06/09/2016... Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. José Fontan para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Embalse, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario "La

Voz del Interior"....Notifíquese. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto: Un Lote de Terreno, designado como Lote N° 24 de la Manzana 16, del plano de Villa Irupé, delineada dicha Villa en el lugar denominado "Embalse", Pedanía Los Cóndores, Departamento de Calamuchita, de esta Provincia de Córdoba, y que mide en su frente al Este según una línea quebrada que en su primer tramo tiene 3,76 mts y en su segundo tramo 7,83 mts lindando en toda su extensión con calle publica 11,79 mts en su c/frente al Oeste por donde linda con el Lote N° 38; 44,78 mts en su costado Norte, de fondo por donde linda con el Lote N° 23; y 40,03 mts en su costado sur, de fondo por donde linda con el Lote N° 25; lo que se hace una Superficie Total de: 457,15 mts2, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario de circulación masiva, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: PAVON, Mariana Andrea – JUEZ DE 1RA INSTANCIA. PONZIO de BROUWER DE KONING, Luciana – PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 227785 - s/c - 01/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Deán Funes, cita y emplaza en autos "CARGNELUTTI VICTOR LEONARDO – USUCAPIÓN" (Expte. N° 1188016) a terceros, colindantes indeterminados; y los colindantes a José María Anastacio Ramírez o su sucesión y Albino Flores o su sucesión, Jorge Osvaldo Lobrich o Lovrich o su sucesión, Ambrocio Fidelmino Castro o su sucesión y a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en la "Un inmueble ubicado en Zona Rural de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 111-1678; que tiene una superficie de 129 has. 1.230 m.2, totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la presente, se trata de un polígono irregular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: comenzando con rumbo sur: puntos 1 a 2, mide 620.72 m. con ángulo en 1 de 74°58'45"; puntos 2 a 3, mide 146,12 m., con ángulo en 2 de 180°25'1"; con rumbo sur-oeste: puntos 3 a 4, mide 859,94 m., con ángulo en 3 de 189°38'7"- Desde los puntos 1 a 4 colinda con propiedad de Albino Flores.- Con rumbo Nor-Este puntos 4 a 5, mide 90,47 m., con ángulo en 4 de 59°16'12"; con rumbo Sud-Este: puntos 5 a 6, mide 239,71 m., con ángulo en 5 de 215°58'37"; punto 6 a 7, mide 96,60 m., con ángulo en 6 de 194°34'0"; puntos 7 a 8, mide 103,16 m., con ángulo en 7 de 164°39'0"; puntos 8 a 9, mide 164,47 m., con

ángulo en 8 de 201°50'52"; con rumbo Nor-Este: puntos 9 a 10, mide 144,68 m., con ángulo en 9 de 140°51'13"; con rumbo Sud-Este: puntos 10 a 11, mide 52,49 m., con ángulo en 10 de 203°17'52"- Desde los puntos 4 a 11 colinda con Arroyo Río de Bustos.- Con rumbo Norte: punto 11 a 12, mide 124,10 m., con ángulo en 11 de 74°33'52"; puntos 12 a 13, mide 140,03 m., con ángulo en 12 de 184°39'49"; puntos 13 a 14, mide 66,48 m., con ángulo en 13 de 179°56'18"- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 14 a 15, mide 130,55 m., con ángulo en 14 de 167°48'54"; puntos 15 a 16, mide 81,05 m., con ángulo en 15 de 183°9'10"-Con rumbo Norte: puntos 16 a 17, mide 49,04 m., con ángulo en 16 de 175°32'30"; puntos 17 a 18, mide 186,42 m., con ángulo en 17 de 175°15'11"- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 18 a 19, mide 39,32 m., con ángulo en 18 de 165°36'26"- Con rumbo Norte: puntos 19 a 20, mide 227,85 m., con ángulo en 19 de 194°37'4"; puntos 20 a 21, mide 120,70 m., con ángulo en 20 de 178°52'15"- Con rumbo Nor-Este: puntos 21 a 22, mide 26,92 m., con ángulo en 21 de 195°37'7"- Con rumbo Norte: puntos 22 a 23, mide 85,21 m., con ángulo en 22 de 162°14'11"; puntos 23 a 24, mide 73,02 m., con ángulo en 23 de 177°31'54"- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 24 a 25, mide 58,25 m., con ángulo en 24 de 166°32'31"; puntos 25 a 26, mide 83,81 m., con ángulo en 25 de 172°22'22"; puntos 26 a 27, mide 69,35 m., con ángulo en 26 de 171°6'12"; puntos 27 a 28, mide 33,28 m., con ángulo en 27 de 175°40'39"; puntos 28 a 29, mide 38,89 m., con ángulo en 28 de 168°46'37"; puntos 29 a 30, mide 53,60 m., con ángulo en 29 de 170°36'52"; puntos 30 a 31, mide 26,87 m., con ángulo en 30 de 188°20'38"- Desde los puntos 11 a 31 colinda con posesión de José María Anastacio y Ambrosio Fidelmino Castro Ramírez.- Con rumbo Nor-Oeste: puntos 31 a 1, mide 692,77 m., con ángulo en 31 de 147°15'3"; en esta línea colinda con la Ruta Provincial N° 16.- La propiedad se empadronada bajo la cuenta N° 35031863826-9, a nombre de Víctor Leonardo Cargnelutti; para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en intervalos (un edicto cada 3 días, comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley.- Deán Funes, Septiembre 09 de 2019.-

10 días - N° 228073 - s/c - 16/10/2019 - BOE

El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flía- Cura Brochero, Cba, en autos TAPIA HECTOR PEDRO – USUCAPION exp N 1293511 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble y/o sus sucesores, objeto del presente juicio para que dentro del término de trein-

ta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo cita por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, la Comuna de San Lorenzo y a Francisco Villarreal y/o sus sucesores, y a los colindantes: Guillermo Moreno, Humberto Moreno, Froilán Cuello, Francisco Villarreal, Carolina Marta Gailhou, Ramón Villarreal y José Luis Bruzzzone y/o sus sucesores, El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, Según expediente provincial de mensura N 0033-20793-2006, de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha de visación 24 de agosto de 2007, actualizado con fecha 27 de diciembre de 2012, efectuado por el Ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, Matrícula 1654; , se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, pedanía Tránsito, Lugar conocido como San Lorenzo, de la provincia de Córdoba, designado como lote 203-1590, mide y limita: al Norte es una línea quebrada de cuatro tramos, tramo A-B con rumbo sureste, mide 122,39 metros, ángulo k-a-b mide 84 grados 1 minutos 56 segundos; Tramo B-C con rumbo noreste mide 41,72 m, ángulo a-b-c mide 256 grados 43 minutos 51 segundos; Tramo C-D con rumbo noreste mide 18,17 metros, ángulo b-c-d mide 163 grados 40 minutos 14 segundos; Tramo D-E con rumbo sureste mide 164,26 metros ángulo c-d-e mide 112 grados 15 minutos 21 segundos.; al Este tramo E-F con rumbo suroeste mide 86,74 metros, ángulo d-e-f mide 83 grados 26 minutos 00 segundos; al Sur es una línea de tres tramos, Tramo F-G con rumbo noroeste, mide 168,29 metros, ángulo e-f-g mide 90 grados 08 minutos 00 segundos; Tramo G-H con rumbo suroeste ,mide 38,54 metros, ángulo f-g-h mide 271 grados, cuarenta minutos, 03 segundos; Tramo H-I con rumbo suroeste mide 97,12 metros, ángulo g-h-i , mide 100 grados, 05 minutos, 39 segundos; al Oeste es una línea de tres tramos, Tramo I-J con rumbo noroeste mide 23,72 metros, ángulo h-i-j mide 107 grados 55 minutos 48 segundos; tramo J-K con rumbo noroeste mide 8,75 metros, ángulo i-j-k mide 172 grados 29 minutos 35 segundos, Tramo K-A con rumbo noroeste cerrando la figura mide 40,83 metros, ángulo j-k-a mide 171 grados 33 minutos 33 segundos.. Con una superficie de dos hectáreas un mil novecientos cuarenta y cinco , sesenta y nueve metros cuadrados. Lindando: al Norte, Sucesión Froilan Cuello, posesión parcela sin designación, según consta en plano y Moreno Guillermo y Moreno Humberto posesión parcela sin designación, según plano, al Este, Villareal Francisco , posesión, parcela sin designación, y según plano pero no

ratificado por Tierras públicas a fs 114 Bruzzzone José Luis, Folio 13464 del Año 1985, según informe de tierras públicas parcela sin designación a nombre de GAILHOU, Carolina Marta al Sur, Villareal Ramón posesión parcela sin designación y al Oeste camino público, Villa cura Brochero, 28 de agosto de 2019

10 días - N° 228223 - s/c - 06/11/2019 - BOE

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, sito en calle San Martín N°641- 1° piso de la ciudad de Formosa Capital, a cargo de Ss. El Dr. Walter Adrian Moncalvo, en los autos catutelados "ALCARAZ RAFAEL c/ GONZÁLEZ VDA. DE GIACOPELLO MARTINA s/ JUICIO ORDINARIO (Usucapión)", Expte. N° 924 Año 2017; cita y emplaza a los Sres.: Giacopello Egidio A; Rita del Carmen Román; Amalia E. Giacopello; Nicolás A. Román; Norberto Román; Olga C. Román; Gladys T. Román; María L.A. Vda. de Giacopello; con domicilio en Capital Federal; y a los Sres. Miguel Ángel Giacopello; Sonia Elena Giacopello; con domicilio en la Provincia de Córdoba y la Sra. Maria Bertilda Giacopello, con domicilio en la Provincia de Tucumán; para que en el término de QUINCE (15) días comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los representen en autos. Publíquense edictos por el término de DIEZ (10) días en el "Boletín Oficial" y en el diario de mayor circulación de la Capital Federal (C.A.B.A.), de la Provincia de Córdoba y de la Provincia de Tucumán respectivamente.-

10 días - N° 228463 - s/c - 02/10/2019 - BOE

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, sito en calle San Martín N°641- 1° piso de la ciudad de Formosa Capital, a cargo de Ss. El Dr. Walter Adrian Moncalvo, en los autos catutelados "ALCARAZ RAFAEL c/ GONZÁLEZ VDA. DE GIACOPELLO MARTINA s/ JUICIO ORDINARIO (Usucapión)", Expte. N° 924 Año 2017; cita y emplaza a los Sres.: Giacopello Egidio A; Rita del Carmen Román; Amalia E. Giacopello; Nicolás A. Román; Norberto Román; Olga C. Román; Gladys T. Román; María L.A. Vda. de Giacopello; con domicilio en Capital Federal; y a los Sres. Miguel Ángel Giacopello; Sonia Elena Giacopello; con domicilio en la Provincia de Córdoba y la Sra. Maria Bertilda Giacopello, con domicilio en la Provincia de Tucumán; para que en el término de QUINCE (15) días comparezcan a tomar intervención en la presen-



te causa, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los representen en autos. Publíquense edictos por el término de DIEZ (10) días en el "Boletín Oficial" y en el diario de mayor circulación de la Capital Federal (C.A.B.A), de la Provincia de Córdoba y de la Provincia de Tucumán respectivamente.-

10 días - N° 228481 - s/c - 27/09/2019 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados; "REARTES, ALICIA VIVIANA.-USUCAPION.- (Expte. n°742315), se ha dictado la siguiente resolución.-SENTENCIA NUMERO: 82. BELL VILLE, 31/07/2015. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Alicia Viviana Reartes y en consecuencia, declarar adquiridos por prescripción el inmueble descrito como: fracción de terreno ubicada en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, con frente en calle Artemio Arán entre las calles Rivadavia y San Martín, y que mide nueve metros setenta centímetros de frente al norte, al costado este mide veinte metros; al igual que al costado oeste, midiendo al costado sud nueve metros cuarenta y cinco centímetros, haciendo una superficie total de ciento noventa y un metro cuarenta y siete centímetros cuadrados. Que linda: al norte con calle Artemio Arán; al Sud-este con parcela 06 de propiedad de Luis Cuello; y por el oeste con parcela 04 de propiedad de Isidoro Rodríguez. Que el inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia designado registralmente como lote de terreno que según planilla se designa como lote N° 5, inscripto al dominio N° 37796, F° 44826, T° 180, año 1953, Planilla 100948, bajo la cuenta n°36.03.1.920.858/1 designado catastralmente como P.04.C.02.S.03.Mz.082.Parc.005. 2) Inscríbase el inmueble aludido a nombre de Alicia Viviana Reartes. Con tal fin líbrese oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3) Costas por el orden causado. 4) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para el momento señalado en el considerando respectivo. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber: Fdo:- Dra. Elisa B. Molina Torres de Morales, Juez, Dra. Valeria Cecilia Guiguet de Perez, Secretaria.-

10 días - N° 228528 - s/c - 09/10/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 48º Nominación C.y Cm., de esta Ciudad, Dra. Raquel Villagra de Vi-

dal, Secretaría a cargo de la Dra. María Josefina Matus de Libedinsky, en los autos caratulados "AMATEIS VILMA ISABEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 5091188" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de agosto de 2000... Estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 781 del CPC imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular registral Sr. Osvaldo Francisco Amateis para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Ofíciase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC)... Firmado.: Dra. Raquel Villagra de Vidal (Juez) Dra. María Josefina Matus de Libedinsky (Secretaria) OTRO DECRETO: CORDOBA, 08/08/2019.- Advirtiendo la suscripta que en el proveído obrante a fs. 227 se deslizó un error material al consignar la fecha del decreto como 06/08/2000, resultando la fecha correcta 06/08/2019, rectifíquese en ese sentido el mencionado proveído. Firmado: Dra. María Josefina Matus de Libedinsky (Secretaria) EL INMUEBLE A USUCAPIR: Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula N° 37909 – Capital (11), a nombre de AMATEIS, Osvaldo Francisco, descrito como: LOTE de TERRENO ubicado en calle Copacabana N° 301 y 305, Pueblo San Martín, Dpto CAPITAL, pte del lote VEINTISEIS, de la Manzana ONCE; mide 10ms.de fte. s/calle Uspallata, por 12ms.80cms. de fdo. y fte, a calle Copacabana; Sup.128ms.cdos, lindando: N. lote 25; E. c/ de Latife Fiad de Fiad; S.y O. calles Copacabana y Uspallata, respectivamente. Según Plano de Mensura de Posesión (Anexo) confeccionado por el Ing. Agrimensor Walter Serra M.P. 1267/1 tramitado

en Expte. N° 0033-042719/2008 en la Dirección General de Catastro de la Provincia, se trata de Lote ubicado en Barrio Martín entre las calles Copacabana y Uspallata, correspondiendo parte del Lote Oficial 26, Manzana oficial 11, pte de la Parcela 22. Limita al Sud Este y Oeste con las calles Uspallata y Copacabana y al Nor Este y Oeste con las respectivas Parcelas 23 y 21. Las medidas lineales son 10ms.de fte. por 10ms en su contrafrente con un largo de parcela de 12ms.80cms.cdos, encerrando una Superficie Total de 128ms.cdos. Nomenclatura Catastral Actual 11-01-01-03-16-007-032.- Anterior: 11-01-01-03-16-007-022 - Número de Cuenta D.G.R. 110106444447.-

10 días - N° 228561 - s/c - 18/10/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo Civil, Com. y Fam. de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzman, en los autos caratulados: EXPTE: 7313973 "FONTANA MARIA ANGELICA Y OTROS - USUCAPION"; se cita y emplaza a la demandada Sra: Catalina Leia y/o sus Sucesores, a los colindantes actuales en calidad de terceros y/o a todos los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El inmueble es el siguiente: "Una fracción de terreno, ubicada en la localidad de Noetinger, Pedanía Litín, Departamento Unión, parte del sitio 9 y consta de 15 mts. de frente al Es, por 55 mts. de fondo, encerrando una Superficie Total de 825 mts2, que linda al Norte, con más terreno del mencionado sitio número 9 hoy comprendido en el sitio número 11, al Oeste, sitio 8, al Sur, sitio 7, todos de la misma manzana y al Este, calle San Martín. Y conforme surge del Plano de Mensura para Juicio de Usucapión, confeccionado por el Ing. Civil Mario Daniel CAFFER, Mat. Profesional 2677/2, visado por la Dirección General de Catastro – Departamento Control de Mensuras, en expediente 0584-007459/2016, con fecha 21 de junio de 2017, que se acompaña al presente, se trata de "Una fracción de terreno, ubicada en calle San Martín N° 165 de la localidad de Noetinger, Pedanía Litín, Departamento Unión, Manzana "C" Lote 101, Nomenclatura Catastral 36-01-024-01-01-033-101, que mide y linda: Partiendo del vértice "B;" con rumbo sur-oeste, lado "BC;" se mide 15,00 m; a partir de "C;" con rumbo nor-oeste, lado "CD" de 55,00 m; a partir de "D;" con rumbo nor-este, lado "DA" de 15,00 m; y a partir de "A" con rumbo sur-este, lado "AB" de 55,00 m; encerrando una Superficie de 825,00 m2. Todos los ángulos interiores miden 90°00'00". Linda: Lado

"BC" con calle San Martín; Lado "CD", en parte con Parcela 029 de Delfina BONETTO, Nely María AIRAUDO y Marta Dominga AIRAUDO-D°33874, F° 46801, T° 188 A° 1968, en parte con parcela 034 de Catalina GASTALDI, Roberto Miguel ACCASTELLO y Raúl Ángel ACCASTELLO, Matrícula 1285203 y en parte con Parcela 035 de Carlos Constantino ACCASTELLO, Jorge Agustín ACCASTELLO y Carlos Enrique ACCASTELLO, Matrícula 1285204; Lado "DA" con parcela 015 de Jorge Agustín ACCASTELLO y Carlos Enrique ACCASTELLO, Matrícula 258863; Lado "AB" en parte con parcela 002 de Federico Martín BOCCA y Daniela Vanesa MAZZA, Matrícula 375497, en parte con la parcela 003 de Verónica Noemí ARAUS y Luis Francisco PIANA, Matrícula 787958 y en parte con la Parcela 004 de Oscar Eugenio RIVERA, Matrícula 476990. Publíquense los edictos del art. 786 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario a elección. Bell Ville 04/09/2019.

10 días - N° 228589 - s/c - 25/09/2019 - BOE

El Juez de 1ra Inst y 22A Nom. Civil y comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de ISAIA Silvia Cristina, en autos caratulados "MARTINEZ NELI ESTHER Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 5861010, en relación al inmueble ubicado en calle Miguel de Sesse 2736 Barrio Gral. Urquiza de ésta Ciudad de Córdoba, descripto según matrícula y título como: "Lote de terreno baldío ubicado en Villa Urquiza, suburbios sud este del Municipio de esta Ciudad de Córdoba, que se designa como Lote cuatro de Manzana veintiuno, que mide 10,00 mts de frente al Norte sobre calle pública, hoy denominada Paraguay, por 30,00 mts de fondo, o sea trescientos metros cuadrados, linda al N. con calle pública, hoy denominada Paraguay, al S. lote 20, al Este lote 5 y al Oeste lote 3 y 24 todos de la misma manzana y plano"; e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD AL DOMINIO 5843 Folio 7263 Tomo 30 Año 1961, hoy por conversión Matrícula Número 1608547. Descripción según plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ariel E. Manuel, M.P 1409/1: "Ubicación del inmueble: calle Miguel de Sesse N°2736, Barrio Gral. Urquiza, Córdoba Capital. Descripción, dimensiones, límites y colindantes del inmueble: La posesión de la hoy parcela 11-01-01-02-31-037-029, y lote oficial 29 de la Manzana oficial 21, mide y colinda como se describe a continuación: su lado NORTE, partiendo desde el punto 4 en sentido Este al punto 1 la cual se designa como línea 4-1: 10.00 metros, los ángulos internos de ambos punto

son de 90°00'00" colindando con calle Miguel de Sesse. Su lado Este, partiendo desde el punto 1 en sentido Sur al punto 2 en el cual se designa como línea 1-2: 30.00 metros, con un ángulo en el punto 2 de 90°00'00" colindando con parcela 026 de propiedad de Ernesto Rubén Altamirano, Dominio: MFR: 20.867; Su lado Sur, partiendo desde el punto 2 en sentido Oeste hasta el punto 3, designado como línea 2-3: 10.00 metros, con ángulo en el punto 3 de 90°00'00", colindando con parcela 020 de propiedad de Hermenegildo Hipólito Aguirre, Dominio MFR: 1.059.748. Su lado Oeste, partiendo desde el punto 3 en sentido Norte hasta el punto 4, conformando la línea 3-4: 30.00 metros, colindando con parcelas 003 propiedad de Rubén Darío Gimenez y Andrea Jaqueline Arias, Dominio MFR: 70.161 y parcela 025 propiedad de Graciela Argentina Ferreyra, Dominio MFR: 904.084." Cita y emplaza a los siguientes herederos del Sr. Marcos Edmundo Sena, MI 2.736.168, titular registral del inmueble objeto de usucapión, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a saber: Marcos Edmundo Sena (hijo), Cecilia Sena, Dimas Sena, Alejandro Leopoldo Sena, Carlos Eduardo Sena y a Francisca Lilia Ramona Sena, Edith Vivian Sena y Patricia del Carmen Sena (herederos de Jorge Antonio Sena). Respecto de la heredera Sofía Amalia Sena, quien se encuentra fallecida sin herederos conocidos, cita y emplaza a quienes sean herederos de la misma a que comparezcan en el plazo de veinte días desde la última publicación del presente bajo apercibimiento de rebeldía, así como también a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin se publican edictos por diez veces dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPC. Cita en calidad de terceros en los términos del art. 784 del CPC a los fines de su intervención, si se consideran afectados sus derechos, a la PROVINCIA DE CÓRDOBA, MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA y a los colindantes: Sres. Hermenegildo Hipólito Aguirre, Ernesto Rubén Altamirano, Graciela Argentina Ferreyra, Rubén Darío Gimenez y Andrea Jaqueline Arias, para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la cer-

tificación respectiva (Art. 785 CPC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso (art. 786 del CPC), siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 C.C y C. procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiase. Notifíquese. Fdo: Patricia Verónica Asrin, Juez y Silvia Isaia, Secretaria. Córdoba, 14 de Mayo de 2019.-

10 días - N° 228727 - s/c - 07/10/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2da. Nominación de Jesús María Dr. Pellisa Palmes, Mariano Eduardo, Secretaría María Andrea Scarafía de Chalub en autos "CORREA ANGELA GREGORIA - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPEDIENTE N° 699263", ha resuelto Citar y emplazar a los demandados y/ o sus sucesores: señores RAMON LUJAN, ANTONIO LUJAN Y MARCOS LUJAN, LOS HEREDEROS O SUCESORES DE LOS SEÑORES RAMON LUJAN, ANTONIO LUJAN Y MARCOS LUJAN, o quien o quienes se consideren con derecho al inmueble, a tenor del siguiente decreto: JESUS MARIA, 12/06/2019. Proveyendo a fs. 121: Téngase presente lo manifestado. En su mérito, a fs. 115/1118: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados y/ o sus sucesores, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (según informe que surge a fs. 33.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese. Fdo.-PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; SCALA, Ana María - PROSECRETARIO/A LETRADO. DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: fracción de TERRENO en Pedanía Sinsacate, Departamento Totoral cuyo terreno es un pentágono irregular y mide cincuenta y

tres metros en el lado Norte y ciento dieciocho metros en el lado Oeste, por cuyos dos lados linda con de Juan Sabalsa y del extremo Sud del lado Oeste parte esa recta en ángulo agudo hacia el Noreste y a cuatro metros al Oeste de la "Acequia de Sinsacate", en su trayecto de sesenta metros, al término de los cuales sigue la línea una acequia abandonada en dirección Noreste, más al Este que la anterior y en trayecto de treinta y nueve metros hasta dar con el Camino Nacional a Santiago, el que limita al campo en línea recta al lado Este treinta y cinco metros hasta tocar el extremo Este del lado Norte. - El dominio consta en el Registro General de la Propiedad a nombre de RAMON LUJAN, ANTONIO LUJAN y MARCOS LUJAN, al DOMINIO 19- FOLIO 23 - T° 1 AÑO 1928- Departamento Totoral, HOY MATRICULA 1595008 y empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 340401970211.- Y SEGÚN PLANO: confeccionado por la ingeniera Lucía R. Pez, mediante expediente Pcial N° 0033 041096-2008 inscripto y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 14 de setiembre de 2011 : Cuyas medidas son las siguientes: UNA FRACCION DE TERRENO: La mensura se realizó en el Inmueble ubicado sobre el camino real s/N de la localidad de Sinsacate, Departamento Totoral, Pedanía Sinsacate y responde a la nomenclatura catastral provincial : 34-04-34-01-01-002-008 y catastro Municipal 01-01-002-007, designado como lote 8.-Medidas lineales: Lado A-B: 50,69 m; Lado B-C:36, 52 m; Lado C-D:41,02 m; Lado D-E:66,52 m; Lado E-F:2,96 m; Lado F-A:118,93 m; Valores Angulares: A: 81°33'15"; B: 116°43'42"; C:91°26'37"; D:232°43'9"; E:98°27'44"; Y F:99°5'33"; Superficie: 3.530,53 m<sup>2</sup>- superficie edificada : 12,78 m<sup>2</sup>.- COLINDANTES: -Gobierno Nacional Museo Posta de Sinsacate-Parcela S/D; Sebastián Visintini-parcela S/D no se encontró inscripción registral ; José Zenón Arias- Parcela 3 - F°12863-A° 1990.- Inscripto en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 340401970211 e inscripto en el Registro General de la Provincia al DOMINIO N° 19 -Folio 23 Tomo 1 año 1928 - Totoral - HOY MATRICULA 1595008.- Fdo.-PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; SCALA, Ana María - PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 228815 - s/c - 17/10/2019 - BOE

VILLA MARIA,-JUZG. 1ª.I.C.C.FLIA 2ª VILLA MARIA-SECRETARIA 4 EN AUTOS VENOSTA EDUARDO OSCAR-USUCAPION-EXPTE. 8587827, se ha dictado el siguiente decreto: " Villa María, 07 de Agosto de 2019. Agréguese. Admítase la presente demanda de USUCAPION

sobre un inmueble el cual no consta que tenga inscripción registral alguna y, que se describe según plano, anexo y estudio de títulos como: " Un inmueble ubicado en la ciudad de Villa Nueva, pedanía Villa Nueva, Departamento General San Martín, sobre calle Deán Funes entre 9 de Julio y 25 de Mayo en el barrio Villa del Parque de la mencionada localidad.- El lote se designa como "Lote 100" de la Manzana Oficial 4, nomenclatura catastral 16-05-23-01-01-030-100 y mide según trabajos realizados en el terreno 28,60 metros de frente al Sur-Este sobre calle Deán Funes, 28,50 metros en su contra frente Nor-Oeste, 79,15 metros en su costado Nor-Este y 78,50 metros en su lado Sur-Este con una superficie total de 1.184,60 m<sup>2</sup>.- El polígono de posesión se describe de la siguiente manera: partiendo del vértice A y con rumbo Sur-Este se miden 79,15 metros hasta llegar al punto B y por donde colinda con la Parcela 035 de Cortina Héctor Alonso, Matrícula 1.072.779, con la Parcela 036 de Francisco José Saavedra y Teresa Pabani de Saavedra, Matrícula 1.224.274, con la Parcela 037 de la sucesión indivisa de Pedro Fidel Caula, Matrícula 1.226.791, con la Parcela 038 de Miguel Ángel Campaioli, Matrícula 1.113.694, con la Parcela 039 de Alberto Martín Sayago y Adriana Verónica Ioppa, Matrícula 422.461, con la Parcela 040 de Antonio Elder Vélez, Matrícula 1.079.926, con la Parcela 041 de Osvaldo Eduardo Castro (Folio 26.488 de 1.985) y con la Parcela 054 de Raúl-Eduardo Mir y Silvia María González, Matrícula 237.952; luego desde el vértice B se miden 28,60 metros con rumbo Sur-Oeste hasta llegar al punto C y por donde linda con la calle Deán Funes, a continuación se miden 78,50 metros con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice D y cuyos colindantes por este lado son la Parcela 010 de José Antonio Martínez, Matrícula 821.705, la Parcela 018 de Marcelo Rubén Calderón, Matrícula 607.274, con la Parcela 019 y con la Parcela 020 ambas de José Manuel Alonso, Matrículas 863.812 y 863.811 y con la Parcela 051 de Néliida Juana Levrino, Matrícula 190.891; finalmente se miden 28,50 metros con rumbo NorEste hasta llegar al punto A cerrando la figura y siendo su colindante por este lado la Parcela 032 de Andrés Anacleto Castro y Nelda Serafina Grenat, Matrícula 161.299, abarcando la figura descrita precedentemente una superficie total de 1.184,60 m<sup>2</sup>.- Los ángulos interiores son: 90°04' en el vértice A, 88°38' en el B, 91°18' en el punto C y de 90°00' en el D.-" Los datos obtenidos corresponden al Plano de mensura de posesión llevado a cabo por el Ingeniero Ricardo Daniel MALDONADO, Ing. Civil - Mat. 1249/6. PLANO APROBADO por la Dirección General de Catastro de la Provincia - EXPEDIENTE

PROVINCIAL Nro. 0588-007012/2015 - Fecha visación: 09 de noviembre de 2016. Atento las constancias de autos, en especial fojas 206, del cual surge que a quien podría haberle pertenecido el inmueble, detentaría 104 años, cítese y emplácese a los eventuales sucesores de Guevara de Garay Patricia -según se informa por catastro a fs. 180 como posible titular registral del mismo- o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de amplia difusión en la ciudad de Villa María y Córdoba Capital- (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del CCPC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Cítese a los colindantes - con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del CPCC) para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Hágase saber al presentante que una vez que se encuentre vigente el número de cuentas de la Dirección General de Rentas, deberá acompañar la base imponible a los fines de la determinación de la Tasa de justicia y Aportes correspondientes (art. 115, inc. 4) de la Ley Impositiva Provincial del año 2019 y art. 30 de la ley 10593). Notifíquese.- FLORES, Fernando Martín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MEDINA, María Luján SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 228828 - s/c - 11/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. Civ. Com. y Flia. de 2a. Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en los autos caratulados: "SOFFIETTI, ARMANDO ELVIO-

USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- Expte. 1422629 iniciado el 31/07/2013", mediante decreto de fecha 02/07/2019, ha ordenado citar y emplazar a los demandados, Sres. María Josefina Mendeville y Enrique Guillermo Mendeville para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: GONZÁLEZ, Héctor Celestino- Juez de 1a. Instancia; GHIBAUDO, Marcela Beatriz- Secretaria Juzgado 1a. Instancia. Alta Gracia, 26/08/2019.

5 días - N° 228836 - s/c - 20/09/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "HAVLIK, Jarmila María. -USUCAPION" (EXP.3539995), cita y emplaza por treinta días y en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Garay de Madeo y Mario Tomás Bejarano y; a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. El inmueble que se pretende usucapir, resulta: una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Corralito, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino público sin designación y sin nombre en sus costados Norte y Oeste, que conforme mensura obrante en Exp. Prov. 0033-097238/2015, fecha de aprobación: 01/04/2016, se designa como Lote 436823-308019 y; conforme ANEXO se describe de la manera siguiente: "Mensura de Posesión. Poseedores: HAVLIK Jarmila María. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Luyaba, Lugar: "Corralito" Nomenclatura Catastral: 29-04-436823-308019. Afectaciones Registrales: No se ha detectado afectación Dominial alguna. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 102°54'48", y a una distancia de 65.54 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 101°49'03" y a una distancia de 77.28 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 180°56'28" y a una distancia de 71.26 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 92°21'05" y a una distancia de 69.93 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo interno de 87°00'07" y a una distancia de 83.47 metros se encuentra el vértice 6, luego

con un ángulo interno de 179°15'58" y a una distancia de 77.45 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 139°51'47" y a una distancia de 6.65 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 118°45'32"; colindando los lados determinados por los vértices 5-6-7-1-2 con camino público; entre los vértices 2-3-4 con Parcela sin designación; de Garay de Madeo; y entre los vértices 4-5 con Parcela sin designación; propiedad de Bejarano Mario Tomás; D° 13492 F° 18554 A° 1989, Cta.: 2904-1537374/9. El polígono descrito encierra una superficie de 1 Ha 0884.59 m<sup>2</sup> " (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 11 de Septiembre de 2019

10 días - N° 228932 - s/c - 26/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos ALMADA, DOMINGO BERNABE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente:5090992...CORDOBA, 03/09/2019. A mérito de lo manifestado por la actora a fs. 177 a los términos de lo ordenado por decreto de fs. 179, demás constancias de autos en especial fs. 107, 146, 171, declárese rebelde a los sucesores del Sucesores del Sr. Vega Bonifacio que fueran citados por edictos, dése intervención a la Aseora Letrada que por turno corresponda en los términos del art. 113 inc. 3 a) del CPC y C. Asimismo a mérito de lo establecido a fs. 171 punto 2) y a lo manifestado por la parte actora en cuanto a los términos de la demanda de usucapión interpuesta, emplácese a las Sras. Blanca Lidia Almada y Ramona Azucena Almada (quienes comparecen invocando el carácter de herederas por línea materna del Sr. Bonifacio Vega), a fin de que acrediten en autos el extremo invocado) bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Por otro lado, atento las constancias de autos, a lo manifestado por el actor a fs. 177 y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a las Sras. Carmen René Almada y Manuel Hilda Almada por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sec: Fournier Horacio Armando

5 días - N° 229002 - s/c - 20/09/2019 - BOE

RIO CUARTO, El Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. Secretaria a cargo de la autorizante en autos caratulados "ABELLA, PABLO JOAQUIN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS - EXPTE. N° 1216475" resuelve: Rio Cuarto, 06 de diciembre de 2018. Proveyendo al escrito que

antecede, agréguese la partida de defunción acompañada. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose cumplimentado lo requerido a fs. 222, provéase el escrito de fs. 210/211: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los sucesores de PAULINO AZATEGUI y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble matrícula N° 207114, ubicado en calle Almirante Brown N° 231 de la localidad de Berrotarán, Pedanía Las Peñas, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble denunciado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el "Boletín Oficial" y en el diario autorizado más próximo a la localidad de Berrotarán (Art. 152, 783 y 783 ter. del C. de P.C.). De la misma manera cítese y emplácese a los colindantes denunciados en el apartado E) (fs. 211 vta.), para que en igual término de días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir la no afectación de sus derechos (art. 784 inc. 4 del CPCC). Dése intervención al Señor Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia, y a la Municipalidad de la localidad de Berrotarán en la persona del Sr. Intendente. Librese oficio al Señor Juez de Paz de dicha localidad a fin de que disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la puerta del Juzgado de Paz, como asimismo, constate la instalación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión, debiendo contener el mismo todas las referencias acerca de la existencia del presente juicio. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial dispóngase la anotación de Litis en relación al inmueble Matrícula 207114 (24), a cuyo fin librese oficio al Registro General de la Propiedad. Notifíquese. Fdo. PERALTA, José Antonio JUEZ 1ra Inst., GIGENA, Natalia SECRETRIA JUZ. 1RA. INST.

10 días - N° 229029 - s/c - 21/10/2019 - BOE

COSQUIN, 05/08/2019. El Sr Juez de 1ra Inst. en lo Civ, Com, Conc y Flia, 1ra Nom, de Cosquín, Sec N° 2, en los autos caratulados "GLAUCHE IRMA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 6856915)" cita y emplaza al demandado Sr. Enrique Facundo Alvarez para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en

el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como UNA FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo clavado, plantado, adherido al suelo y sus demás mejoras, ubicado en La Falda, Ped San Antonio, Dpto Punilla, Pcia de Córdoba, que se designa como Lote 100 de la MZA 111 con las siguientes medidas y colindancias: Al NO la línea A-B mide 26,25 mts y colinda con calle Miguel Luna; al Este la Línea B-C mide 44,84 mts colindando con parcela 015 lote 015 de Fabián Alejandro Miasnik y parcialmente con parcela 007 lote 007 de Fabián Alejandro Miasnik al Sureste la Línea C-D mide 25,42 mts colindando con resto de parcela 014 lote 3 parte de Jorge Enrique Facundo Álvarez y al Oeste la Línea D-A mide 44,36 metros colindando con resto de parcela 014 lote 3 parte de Jorge Enrique Facundo Álvarez.- Lo que hace una superficie total de un mil ciento trece metros cuadrados (1.113 m2).- Inscripto bajo la matrícula F/R N° 718.411 (23-02), antecedente dominial Folio 25.367- Año 1.976 y Folio 56.733- Año 1.979, inscripto en la DGR de la Pcia de Córdoba, bajo el N° de cuenta 230206386946.- Asimismo, cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a elección de amplia circulación en la Provincia. Fdo: Cafferata Juan Manuel- Juez; Ñañez Nelson H. - Secretario.-

10 días - N° 229281 - s/c - 24/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 18 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaría a cargo del Dr. VILLADA Alejandro José, en los autos caratulados: "LOPEZ FAVRE, CRISTOBAL CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP. 6234275", cita mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir; todos los citados deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: Según plano de mensura Expediente Provincial N° 0033-051753/2010, aprobado con fecha 05.09.2017 y que fuera efectuado por el Ingeniero Civil

Marcelo FERRETTI, M.P. 257010, se describe como: "El lote 35 de la Manzana 14 se ubica en el Departamento Capital, en el Municipio de la Ciudad de Córdoba, en un zona que es administrada, por convenio, por la Municipalidad e Saldan. Está sobre la calle Aguaribay (ex Calle 13) N° 132, del barrio San Francisco, y encierra una Superficie de 468,00m2.- LADO AB: Mide 12,00 metros al Este, y linda con la parcela 12 de Julieta Ines Quintana. Matrícula F.R. 059.262. Forma un ángulo de 90°00' con el Lado BC. LADO BC: Mide 39,00 metros al Sud, y linda con la Parcela 24 de Priscila López. Matrícula F.R. 568.228. Forma un ángulo de 90°00' con el lado CD. LADO CD: Mide 12,00 metros al oeste, por donde linda con calle Aguaribay. Forma un ángulo de 90°00' con el Lado DA. LADO DA: Mide 39,00 metros al Norte, y linda con la Parcela 26 de Jesús Faustino Astudillo. Matrícula F.R. 1.049.965. Forma un ángulo de 90°00' con Lado AB." Fdo.: ALTAMIRANO, Eduardo Christian (Juez); BAEZ, Verónica Cecilia (Prosecretaria Letrada).-

10 días - N° 229519 - s/c - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos HERRADOR, LUIS LARZAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 6049657 cita y emplaza a los herederos de HERRADOR, LUIS LARZAN a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie el compareciente el nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. CORDOBA, 07/06/2019. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

5 días - N° 229774 - s/c - 24/09/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "PAINO GOROSITO, Sebastián Darío y Otros - USUCAPION. EXP. 2751547", cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Fernando Marcelo De Rosso, Jesús Rodrigo Romero, Juan Carlos Queiroz y Verónica Edith Escudero y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la

Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble motivo de autos resulta, una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de La Ramada, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso a través de camino privado, designado como Lote 425216-309006, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 02912 y Parcela 425216-309006 y; que conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-096736/2015, aprobación del 10/03/2016, se describe en ANEXO de la manera siguiente: Mensura de Posesión. Poseedores: PAINO GOROSITO, Sebastián Darío. MARRAPODI, Leandro Gabriel. MARRAPODI, Ezequiel Néstor. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Lugar: " La Ramada ". Nomenclatura Catastral: 29-05-425216-309006. Afectaciones Registrales: No se ha detectado afectación Dominial alguna. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 83°33'36", y a una distancia de 12.03 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 180°49'22" y a una distancia de 103.50 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 91°48'19" y a una distancia de 95.63 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 173°41'50" y a una distancia de 50.04 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 95°31'38" y a una distancia de 10.18 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 260°51'03" y a una distancia de 7.44 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 109°42'46" y a una distancia de 20.32 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 159°33'32" y a una distancia de 17.58 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 176°54'04" y a una distancia de 45.98 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 186°44'48" y a una distancia de 10.08 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 99°36'01" y a una distancia de 144.56 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 84°46'37"; colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3 con Camino privado; entre los vértices 3-4-5 con Parcela 2912-3383, Titular Registral desconocido, ocupado por Escudero Verónica, Cta.:2905-2467145/8; entre los vértices 5-6-7-8-9-10-11 con Parcela sin designación, Titular Registral

Jesús Rodrigo Romero, Dº 13511 Fº 16001 Aº 1950, ocupado por Queiroz Juan Carlos; y entre los vértices 11-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por De Rosso Fernando Marcelo.- El polígono descripto encierra una superficie de 1 Ha 6738.84 m<sup>2</sup> (sic) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24º, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 11 de Septiembre de 2019.

10 días - N° 229911 - s/c - 03/10/2019 - BOE

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Com. de La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, (Sec.1), en autos: "ZARATE, JORGE LUIS Y OTRO –USUCAPION" (Expte. N° 6582247) cita y emplaza a "SOCIEDAD TIRO AL BLANCO SUD DE CORDOBA" y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción (personas indeterminadas e inciertas), para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 del Cód. Proc.),...Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados por el T.S.J. y de amplia circulación en lugar de ubicación del inmueble, con las prevenciones del art. 783 ter del C.P.C.C.)...El inmueble que se pretende usucapir es: "LONJA DE TERRENO que forma parte de la concesión Numero doscientos noventa y siete de la Colonia Arias, Sección A, ubicada en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, de esta Provincia de Córdoba, cuya lonja se compone del costado este del expresado lote doscientos noventa y siete de Norte a Sud; midiendo en su costado Este y Oeste quinientos metros y en sus costados Norte y Sud sesenta metros; lo que hace una superficie total de TRES HECTAREAS, lindando: por el Norte, con la concesión doscientos noventa y seis; al Este, con la concesión numero doscientos noventa y cuatro; al Sud, con la concesión numero doscientos noventa y dos; y al oeste con la otra parte de la concesión número doscientos noventa y siete" SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN ACOMPAÑADO A LA PRESENTE, aprobado para Juicio de Usucapion, confeccionado por el Agrimensor Walter Edgardo CACIORGANA, M.P. 1204 visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Provincial Número 0584-007103/2016 aprobado con fecha 21 de Septiembre de 2016, la parcela objeto de la posesión esta ubicada en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, Colonia Arias – Sección A, designado como LOTE 279954-555235 que se describe como sigue: Parcela de cuatro lados que partiendo del esquinero Sureste, vér-

tice 1 con ángulo de 90º 00' y rumbo noroeste, hasta el vértice 2, mide sesenta metros (lado 1-2), colindando con ruta Nacional Numero Ocho; desde el vértice 2 en angulo de 90º 00' hasta el vértice 3 mide quinientos metros(lado 2-3) colindando con parcela 403-5918 propiedad de Maizco S.A.I.C. Matricula N° 1.442.795; desde el vértice 3 con ángulo de 90º 00' hasta el vértice 4 mide sesenta metros (lado 3-4) colindando con parte de la parcela 403-2918 de Vuletic, Jorge Josè, Gace Ana Catalina Matricula N° 1.106.597; desde el vértice 4 con ángulo interno de 90º 00' hasta el vértice inicial mide quinientos metros (lado 4-1) colindando con parcela 403-5819 propiedad de Dolcemascolo, Monica Daniela, Dolcemascolo, Silvia Soledad, Matricula N° 1.113.762, con parcela 40361-2888 propiedad de Agustón S.R.L. Matricula 428.094, con parcela 40361-2887 propiedad de Gallucci, Estela Maria y Bocco Adolfo Atilio Matricula N° 204.991 y parcela 19-0702-01-01-055-024 propiedad de Bocco Adolfo Atilio Matricula N° 751.761, cerrando la figura con ujna superficie total de TRES HECTAREAS (3 Has. 0000 ms2), inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de DOMINIO al Número 317 Folio 226 vuelto Tomo 1 Año 1909, hoy Matrícula 1606987, a nombre de: "Sociedad Tiro al Blanco Sud de Córdoba".- LA CARLOTA, de Septiembre de 2019.-

10 días - N° 229913 - s/c - 18/10/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36º Nom. Civ. y Com., en autos caratulados: "ROSSO, CONSTANCIO ADELMO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE N° 6193864 -, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11/09/2019.- "... En relación a la Sra. Susana Beatriz MELLANO, cítese y emplácese a la misma a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última Publicación. Fdo. Repiso de Altamirano, Prosecretaria Letrado.

5 días - N° 230039 - s/c - 25/09/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "DI LAURA, ANA RINA Y OTRO – USUCAPION. Exp. 1808573"; cita y emplaza por treinta días a los demandados Eudora Perez, Jesús Perez, Cleofe Perez, Marcela Ramírez y/o sus sucesores, Arminda Perez, Domingo Perez, Nicolás Perez, Luis Bertoldo Perez, José Ramirez, Petronila Rodríguez de Ramirez y Aniseta Ramirez y; como terceros interesados a José

Ramírez y otros, Marcela Ramírez y/o sus sucesores, Eudora Perez y otros (titulares de las cuentas afectadas) y, a la Municipalidad de La Paz y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble motivo de autos, resulta: "Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural de la pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma regular, ubicado sobre camino vecinal, designado como Lote 436013-307093, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 436013-307093.- Conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 22/10/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-075571/2013, se describe en ANEXO , de la manera siguiente: "El bien esta ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas en el paraje Las Chacras. Se accede al predio desde el vértice Noreste de la plaza de Las Chacras por camino publico hacia el Este se recorren 2.165 metros, a partir de ahí se recorren por sendero de montaña 2.880 metros hasta llegar al vértice H de la mensura. Descripción Parcela 2534-0211: A partir del vértice "H", con un ángulo interno de 108º40' se miden 238.40 metros, vértice "I", desde donde con ángulo interno de 176º03' se miden 11.44 metros hasta el vértice "J", desde donde con ángulo interno de 97º34' se miden 357.16 metros hasta el vértice "A", desde donde con ángulo interno de 173º55' se miden 106.58 metros hasta el vértice "B", desde donde con ángulo interno de 107º39' se miden 297.69 metros hasta el vértice "C", desde donde con ángulo interno de 113º35' se miden 51.26 metros hasta el vértice "D", desde donde con ángulo de 138º18' se miden 184.75 metros hasta el vértice "E", desde donde con ángulo interno de 205º07' se miden 91.95 metros hasta el vértice "F", desde donde con ángulo interno de 139º47' se miden 125.87 metros hasta el vértice "G", desde donde con ángulo de 179º22' se miden 118.63 metros hasta el vértice "H", cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2543-0211 totalizando una superficie de 15ha. 5.851,37 m<sup>2</sup>.- La parcela 2543-0211 colinda en su costado Norte con Domingo Alberto Ponce Parcela sin designación, al Este con Propietario desconocido Parcela sin designación, al Sur con arroyo sin nombre y al Oeste con Propietario desconocido Parcela sin designación. Descripción Parcela 2534-0111: A partir del vértice "K", con ángulo interno de 71º37' se miden 118.22 metros, hasta el vértice "L", desde donde con ángulo inter-

no de 208°44' se miden 87.92 metros hasta el vértice "M", desde donde con ángulo interno de 138°47' se miden 54.04 metros hasta el vértice "N", desde donde con ángulo interno de 232°23' se miden 47.00 metros hasta el vértice "Ñ", desde donde con ángulo interno de 141°36' se miden 90.87 metros hasta el vértice "O", desde donde con ángulo interno de 229°05' se miden 63.12 metros hasta el vértice "P", desde donde con án-

gulo de 63°27' se miden 144.65 metros hasta el vértice "Q", desde donde con ángulo interno de 77°56' se miden 446.19 metros hasta el vértice "R", desde donde con ángulo interno de 96°24' se miden 118.91 metros hasta el vértice "K", cerrando así el polígono correspondiente a la parcela N° 2543-0111 totalizando una superficie de 4ha. 8.185,45 m2.- La parcela 2543-011: colinda en su costado Norte con arroyo sin nombre, en

su costado Este con propietario desconocido parcela sin designación, en su costado Sur con Carlos Vieyra parcela sin designación y e su costado Oeste con propietario desconocido parcela sin designación" (sic).Fdo.:Maria R. Carram. 10/09/19. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 230001 - s/c - 03/10/2019 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://twitter.com/boecba)